ANÁLISIS DE LA DESIGUALDAD Y CONDICIONES DE VIDA



EXTREMADURA 2025

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio.

Fecha elaboración: noviembre 2026

1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE POBREZA Y DESIGUALDAD 5
2. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 7
2.1. ÍNDICE AROPE.....8
2.1.1. RIESGO DE POBREZA.....13
2.1.2. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA 16
2.1.3. BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN EL HOGAR.....21
2.2. DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES 22
2.3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD.....24
2.3.1. ÍNDICE DE GINI.....24
2.3.2. ÍNDICE S80/S20 25
2.3.3. RENTA POR DECILES 25
2.4. VIVIENDA.....29
3. RENTA POR MUNICIPIOS 31
4. OTRAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....33
4.1. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.....33
4.2. POBREZA ENERGÉTICA 35
4.3. BRECHA DIGITAL.....38
5. INDICADOR MULTIDIMENSIONAL DE CALIDAD DE VIDA (IMCV).....41
ANEXO I 45
ANEXO II 47

1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE POBREZA Y DESIGUALDAD

El presente informe pretende hacer una revisión de distintos indicadores utilizados en la medición de la pobreza y la desigualdad con el objetivo de acercarse lo más certeramente posible a la situación real de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En las sociedades desarrolladas el concepto de **pobreza** hace referencia a una situación en la que no se tiene lo suficiente para vivir una vida que es considerada normal o adecuada por la mayoría de la sociedad. Se dice que un individuo es pobre cuando su nivel de vida está por debajo de un determinado nivel mínimo. El Consejo de Europa recomienda que se consideren pobres *"aquellas personas, familias o grupos de personas a quienes las imitaciones de recursos culturales, materiales y sociales, les excluye del tipo de vida mínimo considerado aceptable en el Estado en que residen".*

La pobreza cómo fenómeno complejo y multidimensional, puede ser medida de diferentes formas. Se puede medir la pobreza en referencia únicamente a su **dimensión monetaria** (la relacionada con los ingresos de los que dispone cada persona), o a su **dimensión material** (la relacionada con los bienes y servicios de los que efectivamente dispone cada persona en cuestión). Estas dos dimensiones están fuertemente correlacionadas, pero no coinciden exactamente y, por ello, conviene considerar ambas para entender la naturaleza multidimensional de la pobreza.

En términos monetarios, *se consideran en riesgo de pobreza aquellas personas que viven en hogares donde la renta disponible por unidad de consumo es inferior al 60% de la mediana de la renta nacional*.

Frente a esta pobreza monetaria, medida a partir de los ingresos, la pobreza o carencia material *hace referencia a un estado de dificultad económica que se traduce en la incapacidad de acceder a determinados bienes o servicios que se consideran deseables o necesarios para llevar una vida con un nivel de bienestar adecuado*.

En la Unión Europea (siguiendo el criterio de Eurostat), la forma habitual de medir la carencia material severa ha sido calcular el porcentaje de personas que

no pueden adquirir (diferenciando de quienes no quieren tenerlos o no los necesitan) al menos cuatro ítems de nueve definidos y considerados básicos.

En el año 2021, a la situación de carencia material se añadió la carencia social y se incorporaron nuevos ítems, considerando que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa si declara tener carencia en al menos siete de los trece definidos (siete de ellos a nivel hogar y seis a nivel personal).

Es posible encontrar personas cuya renta por unidad de consumo no esté por debajo del umbral de pobreza pero que, en determinados períodos, no hayan podido por ejemplo afrontar el pago del alquiler o gastos imprevistos. Por ello, siempre es conveniente examinar tanto la dimensión monetaria como material de la pobreza, de forma alternativa y complementaria.

El **indicador AROPE** (At Risk Of Poverty or social Exclusion) combina ambas dimensiones – monetaria y material- y además añade la intensidad del trabajo como dimensión adicional. Al ser suficiente sufrir pobreza en alguna de las tres formas señaladas (monetaria, carencia material y social severa o baja intensidad laboral) para considerar a una persona en riesgo de pobreza o exclusión social, el indicador AROPE ofrece siempre índices mayores de pobreza que cualquiera de los otros dos indicadores considerados por separado. Es más, su evolución resulta muy afectada por la evolución del empleo, con relativa independencia de sus características. Este es uno de los motivos para preferir la utilización de la tasa de riesgo de pobreza (monetaria), en la medida en que sin ser insensible a la evolución del empleo no responde de forma tan mecánica a sus cambios.

Por último, hay que señalar que la pobreza es una de las formas en que puede materializarse la desigualdad de rentas. Al hablar de pobreza relativa *se pone el foco en el perfil de la desigualdad en los tramos más bajos de ingresos*. En las sociedades desiguales existe una brecha importante entre los recursos de que disponen los hogares en estos segmentos y los que disponen los colectivos en los tramos medios y elevados. Dos formas de medir la desigualdad son el índice de Gini y el indicador S80/S20.

2. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

La **Encuesta de condiciones de vida** (ECV) realizada por el Instituto Nacional de Estadística, se basa en criterios armonizados para todos los países de la Unión Europea, con el objetivo fundamental de disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo.

La realización de la ECV es un instrumento estadístico de primer orden para el estudio de la pobreza y desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio de su ámbito, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas, así como para el diseño de nuevas políticas.



2.1. ÍNDICE AROPE

Por su importancia se analiza este indicador creado en 2010 a efectos de medir la pobreza relativa en Europa ampliando el concepto de la tasa de riesgo de pobreza, que solo contempla los ingresos.

La **tasa AROPE** se ha venido construyendo con la unión de la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencias materiales o con baja intensidad en el empleo. En 2021 se introdujo un cambio metodológico que afectó a dos de sus tres dimensiones.

Así, con la definición de 2021, se consideran **personas en situación AROPE** (en situación o riesgo de pobreza o exclusión social) **aquellas que están al menos en alguna de estas tres situaciones**:

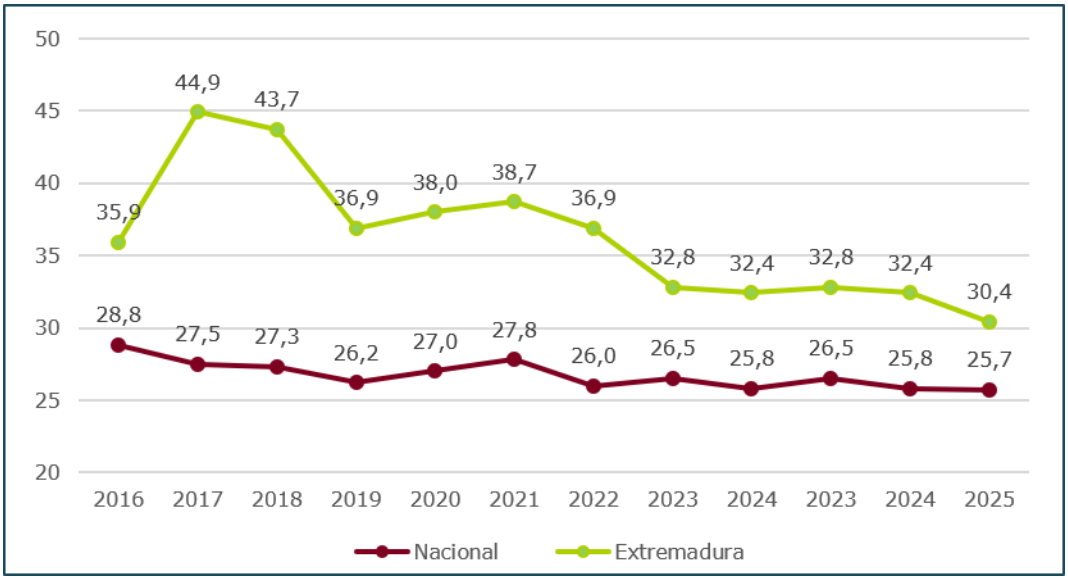
- ✓ Riesgo de pobreza, viven con ingresos inferiores al 60% de la mediana (no cambia su definición con respecto al indicador antiguo).
- ✓ Carencia material y social severa, sufre privación en al menos siete de los trece ítems definidos (se añade carencia social).
- ✓ Baja intensidad en el empleo (el grupo de referencia para el cual se calcula se amplía desde los 59 a los 64 años).

Estos cambios metodológicos se incorporan por la UE para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030. Los efectos de estas nuevas modificaciones se calcularon retrospectivamente desde el año 2014, lo que permite el control y evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, pero impiden su comparación con los años anteriores. Este nuevo sistema de medición produce una mayor estabilidad en el indicador: cuando la situación mejora el AROPE se reduce con las dos metodologías, pero lo hace con menor intensidad con la nueva y, cuando empeora, ambos AROPE crecen, pero el nuevo se incrementa con menos fuerza.

En 2025, el indicador AROPE de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se situó en el 30,4%, lo que supone una reducción de 2 puntos porcentuales respecto al año anterior. Asimismo, la distancia con la media nacional también se redujo, al pasar de 6,6 p.p. en 2024 a 4,7 p.p. en 2025.

En términos absolutos, 320.824 personas residentes en Extremadura se encontraban en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone 19.176 personas menos que el año anterior.

Indicador AROPE. Evolución 2016-2025. España y Extremadura
Unidades: %



En Extremadura, dos de los tres componentes que integran el indicador AROPE mejoraron con respecto al año anterior. La evolución conjunta de estos factores se tradujo en una reducción de 2 puntos porcentuales de la tasa AROPE regional, a pesar del incremento registrado en la carencia material y social severa, que aumentó 1,3 p.p. En el conjunto de España, por el contrario, las variaciones de los tres componentes fueron muy reducidas o prácticamente inexistentes, dando lugar a una leve mejora de 0,1 puntos porcentuales.

INDICADOR AROPE Y SUS COMPONENTES	2024	2025	Dif.25-24 p.p.
Total Nacional			
Indicador AROPE	**25,8**	**25,7**	✓ **-0,1**
En riesgo de pobreza	19,7	19,5	✓ -0,2
Con carencia material y social severa	8,3	8,1	✓ -0,2
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	8,0	8,0	✗ 0,0
Extremadura			
Indicador AROPE	**32,4**	**30,4**	✓ **-2,0**
En riesgo de pobreza	27,5	26,2	✓ -1,3
Con carencia material y social severa	5,0	6,3	✗ 1,3
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	10,6	7,7	✓ -2,9

En 2025, las comunidades autónomas con las tasas AROPE más reducidas fueron País Vasco (14,7%) e Illes Balears (15,2%), situándose entre 10 y 11 puntos porcentuales por debajo de la media nacional[1]. Por el contrario, las tasas

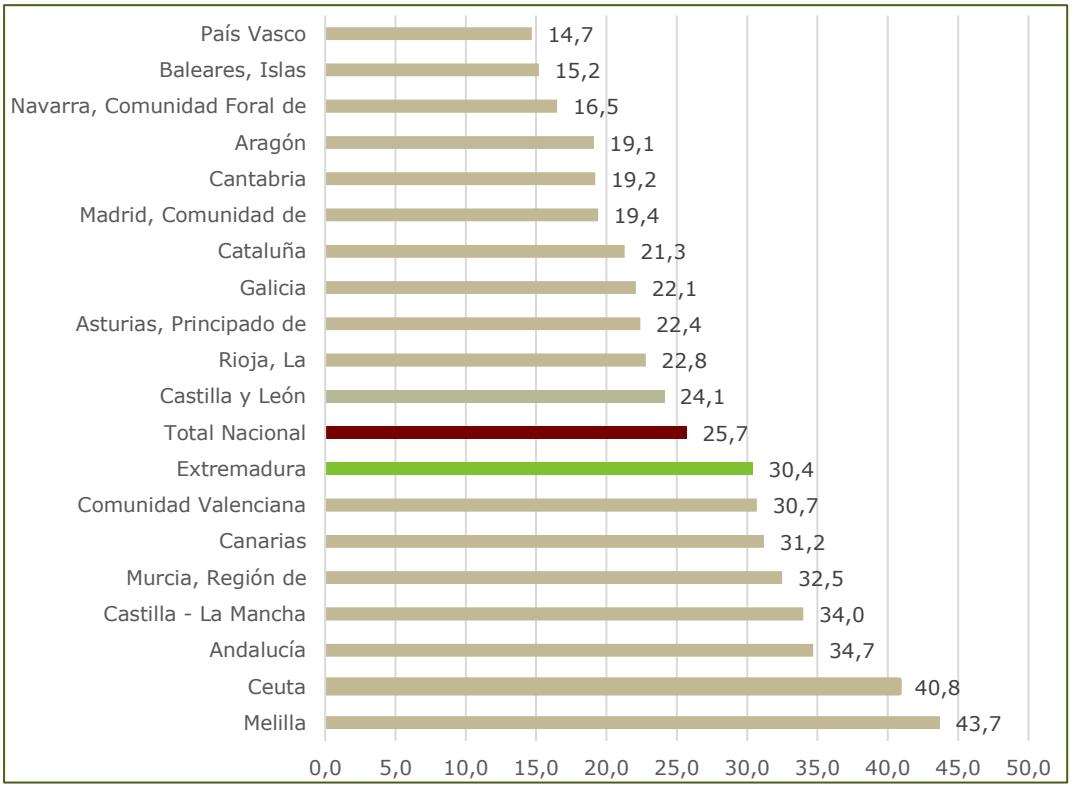
[1] Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.

más elevadas se registraron en Andalucía (34,7%), Castilla-La Mancha (34,0%) y Región de Murcia (32,5%), con valores entre 6 y 9 puntos porcentuales superiores a la media nacional.

Entre estas comunidades con mayores niveles de riesgo de pobreza o exclusión social, cabe destacar la mejora observada en Andalucía, cuya tasa AROPE descendió 0,9 p.p. respecto al año anterior, y en Castilla-La Mancha, donde se redujo 0,2 p.p. En cambio, la Región de Murcia registró un ligero empeoramiento, con un incremento de 0,1 p.p.

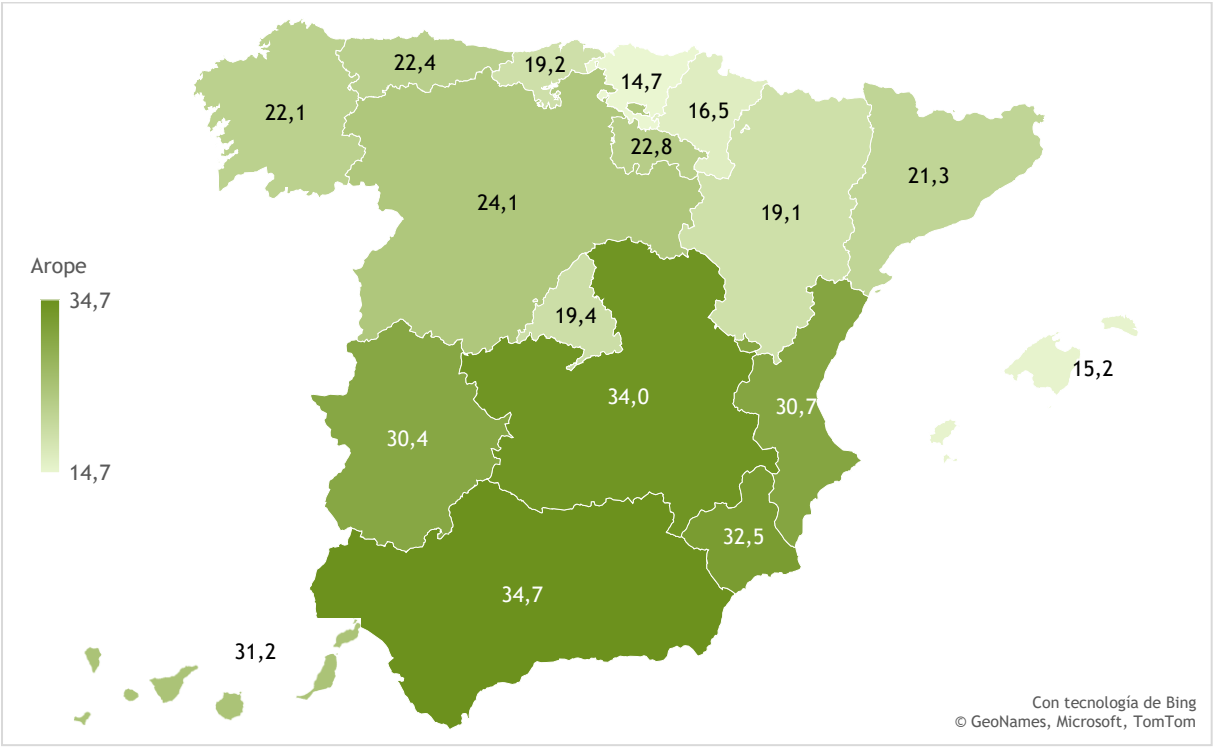
Por su parte, Extremadura experimentó una mejora más intensa, al reducir su tasa AROPE en 2 p.p., situándose a 4,7 puntos de la media nacional.

Índice AROPE 2025 por CCAA %



Al observar la distribución territorial del indicador AROPE, se aprecia una clara división entre el norte y el sur de España. Las comunidades situadas desde Madrid hacia el norte registran tasas de riesgo de pobreza o exclusión social inferiores a la media nacional, con valores comprendidos entre 1,6 y 11,0 p.p. por debajo de esta. Por el contrario, las comunidades del sur presentan tasas significativamente más elevadas, situándose entre 4,7 y 9,0 p.p. por encima de la media estatal.

Distribución territorial del AROPE



No obstante, más allá de la posición que ocupa Extremadura en un momento determinado, resulta de mayor interés analizar la evolución del indicador a lo largo del tiempo. En el cuadro siguiente se presentan los valores de la tasa AROPE por comunidades y ciudades autónomas durante el periodo 2016-2025.

AROPE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	dif p.p 25-24	dif p.p 25-16
País Vasco	15,9	15,0	12,2	15,0	13,6	16,0	15,7	15,5	14,8	14,7	-0,1	-1,2
Balears, Illes	21,5	25,2	17,3	16,5	20,0	22,4	21,5	20,6	16,2	15,2	-1,0	-6,3
C.F. Navarra	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2	18,3	16,5	-1,8	2,0
Aragón	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4	21,0	19,1	-1,9	0,4
Cantabria	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0	22,2	19,2	-3,0	-6,0
Madrid, Comunidad de	23,0	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4	20,9	19,4	-1,5	-3,6
Cataluña	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2	20,5	21,3	0,8	1,8
Galicia	25,3	23,0	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5	18,8	22,1	3,3	-3,2
Asturias, Principado de	19,2	17,8	21,8	25,0	27,2	26,3	25,3	25,0	20,9	22,4	1,5	3,2
La Rioja	17,2	13,9	19,1	15,8	20,0	21,3	20,9	21,8	22,6	22,8	0,2	5,6
Castilla y León	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4	24,0	24,1	0,1	1,7
Nacional	**28,8**	**27,5**	**27,3**	**26,2**	**27,0**	**27,8**	**26,0**	**26,5**	**25,8**	**25,7**	-0,1	-3,1
Extremadura	**35,9**	**44,9**	**43,7**	**36,9**	**38,0**	**38,7**	**36,9**	**32,8**	**32,4**	**30,4**	-2,0	-5,5
Comunitat Valenciana	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6	29,9	30,7	0,8	-0,2
Canarias	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8	31,2	31,2	0,0	-15,8
Murcia, Región de	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31,0	30,5	32,4	32,5	0,1	-3,0
Castilla - La Mancha	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7	34,2	34,0	-0,2	-3,7
Andalucía	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5	35,6	34,7	-0,9	-8,4
Ceuta	43,0	46,9	48,9	49,0	38,8	43,0	40,2	41,8	42,2	40,8	-1,4	-2,2
Melilla	28,1	30,2	23,5	39,7	41,1	35,2	41,3	36,7	44,5	43,7	-0,8	15,6

Con **respecto a 2024**, el indicador AROPE presentó una evolución favorable en nueve comunidades autónomas. Entre ellas destacó la mejora de Cantabria, que registró el mayor descenso de la tasa (-3,0 puntos porcentuales), seguida de Extremadura (-2,0 p.p.), Aragón (-1,9 p.p.) y la Comunidad Foral de Navarra (-1,8 p.p.). En el caso de Extremadura, la tasa AROPE se situó en el 30,4%, el valor más bajo de toda la serie disponible, y disminuyó un 6,2% respecto al año anterior. Por su parte, Canarias mantuvo el mismo valor que en 2024, mientras que siete comunidades registraron incrementos, destacando los aumentos de Galicia (3,3 p.p.) y del Principado de Asturias (1,5 p.p.).

En **comparación con 2016**, la tasa AROPE aumentó especialmente en La Rioja (5,6 puntos porcentuales) y en el Principado de Asturias (3,2 p.p.). Por el contrario, los mayores descensos se observaron en Canarias (-15,8 p.p.), Andalucía (-8,4 p.p.), Illes Balears (-6,3 p.p.) y Cantabria (-6,0 p.p.). En Extremadura, la tasa se redujo en 5,5 p.p. durante el período analizado, al pasar del 35,9% en 2016 al 30,4% en 2025.

Riesgo de pobreza del Índice Arope en base al umbral regional

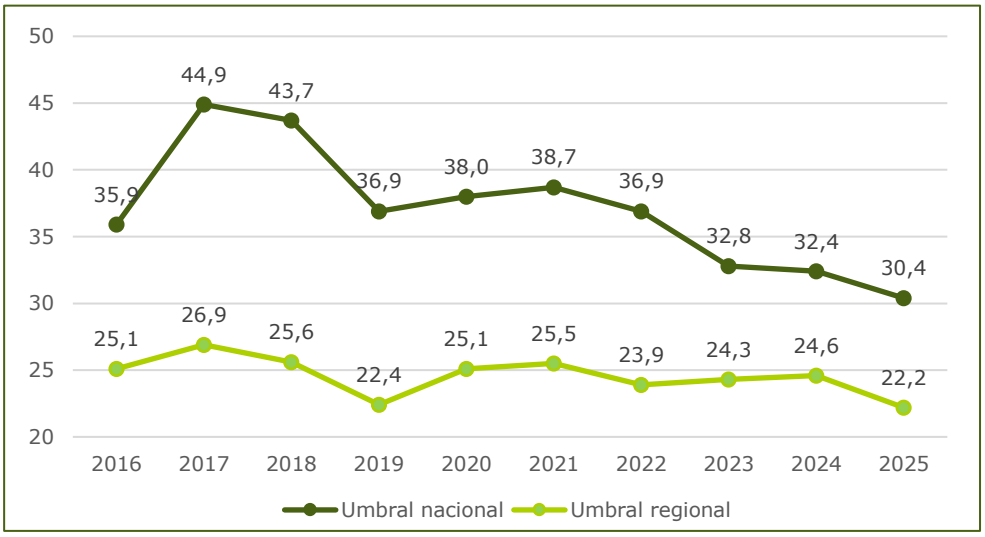
Como se ha señalado, uno de los componentes del índice AROPE es el riesgo de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se establece en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, por lo que su valor varía en función de la evolución de dicha mediana. Así, tomando como referencia el conjunto de España, el umbral se sitúa en 12.220 € anuales, mientras que, utilizando la mediana de ingresos de Extremadura, desciende hasta 10.457 €.

UMBRALES DE POBREZA 2025	
Umbral nacional 60% renta en España	**Umbral regional 60% renta en Extremadura**
12.220 €	10.457 €

En términos generales, la aplicación de umbrales regionales tiende a reducir las tasas de pobreza en las comunidades con menores niveles de renta, a incrementarlas en las de mayor renta y a producir variaciones reducidas en el resto.

En el caso de Extremadura, la tasa AROPE correspondiente a 2025 pasa del 30,4% cuando se utiliza el umbral nacional al 22,2% al aplicar el umbral regional, lo que supone una reducción de 8,2 p.p.

AROPE 2025. Extremadura según umbral nacional y regional



Se analizan a continuación cada uno de los componentes de este indicador.

2.1.1. RIESGO DE POBREZA

La tasa de riesgo de pobreza (población en riesgo de pobreza relativa) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza.

Como se ha indicado anteriormente, el umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de la distribución de la renta entre la población. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de estos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, el umbral de pobreza aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo (para satisfacer las necesidades de un hogar compuesto por dos adultos y dos niños no se requiere una renta cuatro veces mayor que si en ese hogar viviese sólo un adulto).

Las unidades de consumo se calculan con una escala de la OCDE, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos y dos niños

menores de 14 años supondrán 2,1 unidades de consumo (1 del primer adulto + 0,5 del segundo + 0,3 del primer niño + 0,3 del segundo niño).

Como valores ilustrativos, según la información que proporciona la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, el valor del umbral de pobreza de un hogar de una sola persona (calculado con los datos de ingresos de 2024) se situó en 12.220,35 euros un 5,5% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 25.662,7 euros anuales (12.220,35 x 2,1 unidades de consumo).

Tasa de riesgo de pobreza. Año 2025

2025	Tasa de riesgo de pobreza calculada con el umbral nacional		Tasa de riesgo de pobreza calculada con el umbral regional	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	26,2	19,5	17,2	13,4
Hombres	24,1	18,6	16,5	12,9
Mujeres	28,3	20,3	17,9	13,8

Con el último dato publicado se obtiene que, **tomando como referencia el umbral nacional**, la tasa de riesgo de pobreza en la región para 2025 es de 26,2 puntos, la tercera más elevada del país (por detrás de Andalucía y Murcia), a pesar de experimentar con respecto al pasado año una mejoría (-1,3 p.p.). Extremadura supera en 6,7 p.p. la tasa nacional.

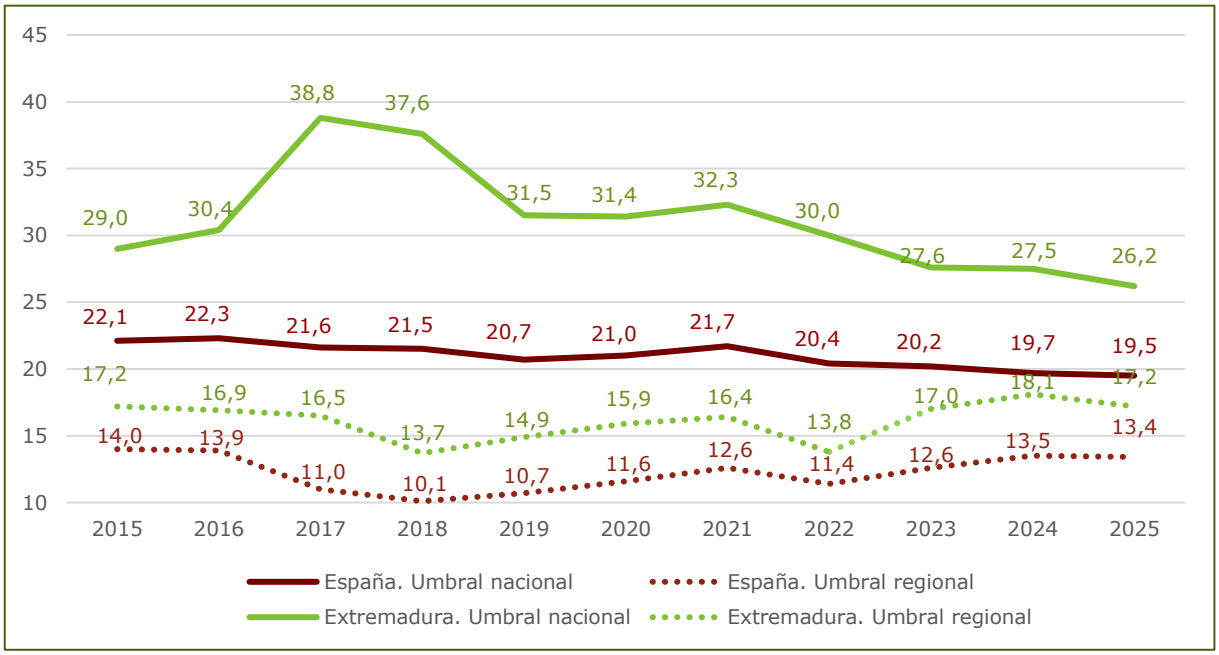
En valores absolutos, y tomando como referencia el umbral nacional de pobreza, en Extremadura 276.500 personas se encontraban en riesgo de pobreza, 13.500 menos que el año anterior. Esta reducción se concentró en su totalidad en la población masculina. Así, la tasa de pobreza de los hombres descendió 2,6 p.p., hasta situarse en el 24,1%, mientras que la de las mujeres permaneció prácticamente estable en el 28,3%. Como consecuencia, la brecha de género aumentó hasta 4,2 p.p., frente a los 1,7 puntos registrados en 2024.

Población en riesgo de pobreza Extremadura (según umbral nacional)				
	2024	**2025**	**Var. 25-24 abs.**	**Var. 25-24%**
Total	290.000	276.500	-13.500	-4,7%
Hombres	139.000	125.677	-13.323	-9,6%
Mujeres	151.000	151.083	83	0,1%

Si se toma **como referencia el umbral regional** de pobreza, más ajustado al nivel de renta y al coste de la vida de la comunidad autónoma, la tasa de riesgo de pobreza se reduce hasta el 17,2%, es decir, 9 p.p. menos que la estimada con el umbral nacional.

Respecto al año anterior, la tasa de riesgo de pobreza calculada según el umbral regional también mostró una evolución favorable, al descender 0,9 puntos porcentuales, pasando del 18,1% en 2024 al 17,2% en 2025.

Población en Riesgo de Pobreza, según umbrales (2016-2025) %



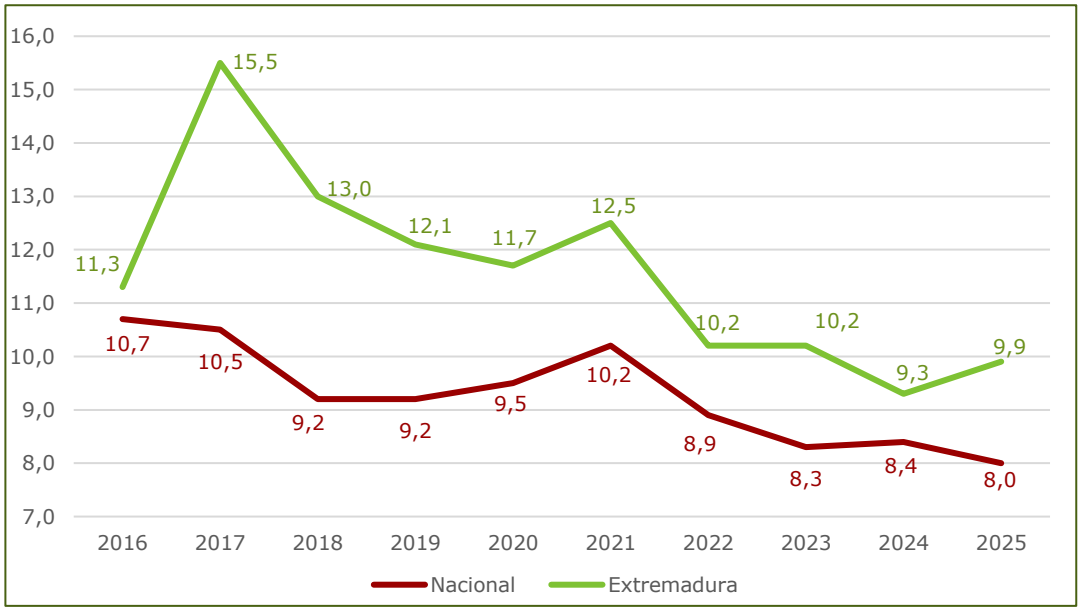
Pobreza severa

Si se reduce el umbral de pobreza del 60 al 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, se obtiene la **Tasa de pobreza severa**, que recoge las personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional.

En 2025, el umbral de renta para considerar que un hogar se encuentra en situación de pobreza severa se sitúa en 8.147 € anuales (679 euros mensuales). En Extremadura, la tasa de pobreza severa alcanza el 9,9% de la población, lo que supone un incremento de 0,6 p.p. respecto a 2024 (9,3%). Por el contrario, en el conjunto de España este indicador mejora en cuatro décimas, al pasar del 8,4% en 2024 al 8,0% en 2025.

La región se sitúa 1,9 puntos por encima de la media estatal (8,0%). En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Extremadura registra la cuarta tasa de pobreza severa más elevada, por detrás de Comunidad Valenciana (11,8 %), Andalucía (11,4 %) y Región de Murcia (11,2 %).

Evolución Pobreza Severa 2016-2025 %



2.1.2. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La "carencia material severa" del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto "carencia material y social severa", que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos 7 de las 13 limitaciones que forman la lista.

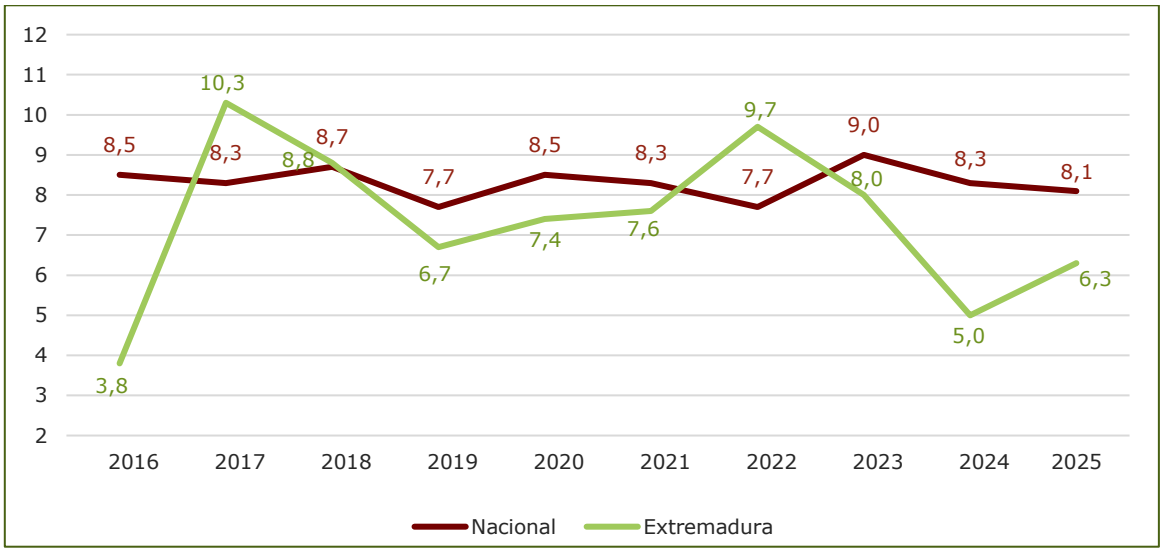
Conceptos definidos a nivel de hogar	**Conceptos definidos a nivel de persona**[2]
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.	*No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva*
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.	*No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.*
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.	*No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.*
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.	*No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.*
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.	*No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.*
No puede permitirse disponer de un automóvil	*No puede permitirse conexión a internet.*
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	

La privación material y social severa, alcanza en Extremadura un 6,3%, aumentando en 1,3 p.p. con respecto al año anterior (5%), rompiendo la tendencia a la baja iniciada en 2022.

Como puede apreciarse en el gráfico, la privación material y social severa en Extremadura se mantiene por debajo de la media nacional desde 2019, con la única excepción de 2022. A pesar del incremento registrado en 2025, la tasa regional se sitúa 1,8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (8,1%), que a su vez desciende ligeramente respecto al año anterior (-0,2 p.p.).

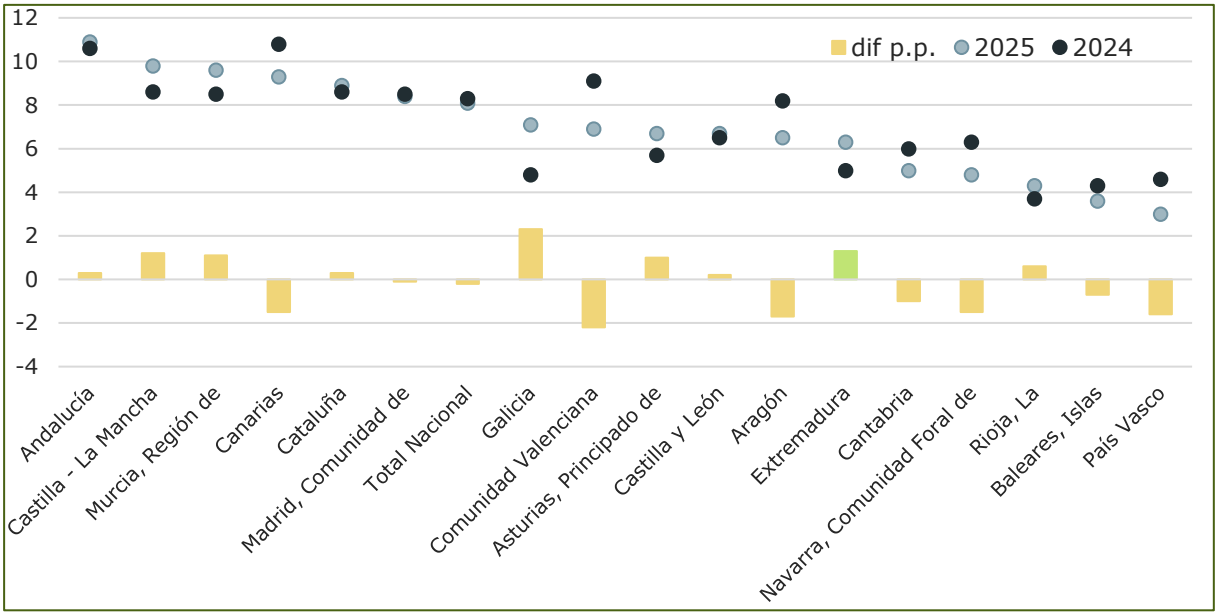
[2] Para los menores de 16 años, los valores de los siguientes conceptos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

Evolución población en Privación Material y Social Severa (2016-2025) %



En comparación con 2024, ocho comunidades autónomas mejoran este indicador. Los mayores descensos se registran en la Comunidad Valenciana (-2,2 p.p.), Aragón (-1,7 p.p.) y País Vasco (-1,6 p.p.). En sentido contrario, los mayores incrementos corresponden a Galicia (2,3 p.p.) y Extremadura (1,3 p.p.).

Población en Privación Material y Social Severa por CCAA (2024-2025)



En términos absolutos, la privación material severa afecta a 66.000 personas en Extremadura, lo que supone 13.000 personas más que en 2024.

Población en privación material severa			
	2024	2025	Var. 25-24
Total	53.000	66.000	25%
Hombres	24.000	29.700	24%
Mujeres	29.000	36.300	25%

Con objeto de desagregar este indicador, se analizan a continuación los ítems de consumo que reflejan la carencia material y social severa.

	Ítem	2024	2025	Variación 25/24
NIVEL DE HOGAR	1. No puede permitirse vacaciones al menos una semana al año	36,6%	34,4%	**-2,2**
	2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	3,4%	4,7%	**1,3**
	3. No puede permitirse mantener vivienda con temperatura adecuada	18,4%	19,1%	0,7
	4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	37,9%	37,2%	-0,7
	5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	11,2%	11,7%	0,5
	6. No puede permitirse disponer de un automóvil	2,6%	2,6%	0,0
	7. No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	29,3%	22,8%	**-6,5**
NIVEL DE PERSONA	8. No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,8%	6,1%	0,3
	9. No puede permitirse dos pares de zapatos	1,5%	3,4%	**1,9**
	10. No puede permitirse reuniones con amigos/familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,6%	7,9%	**1,3**
	11. No puede participar regularmente en actividades de ocio como deportes, cine, conciertos, etc	10,9%	9,8%	**-1,1**
	12. No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	12,2%	12,2%	0,0
	13. No puede permitirse conexión a internet para uso personal en el hogar	1,2%	0,9%	-0,3

Con respecto al pasado año, mejoran cinco de estos trece indicadores, destacando el descenso:

- En el porcentaje de personas que no pueden sustituir muebles viejos o estropeados (-6,5 p.p.),
- No puede permitirse vacaciones al menos una semana al año (-2,2 p.p.)
- No puede participar regularmente en actividades de ocio (-1,1 p.p.).

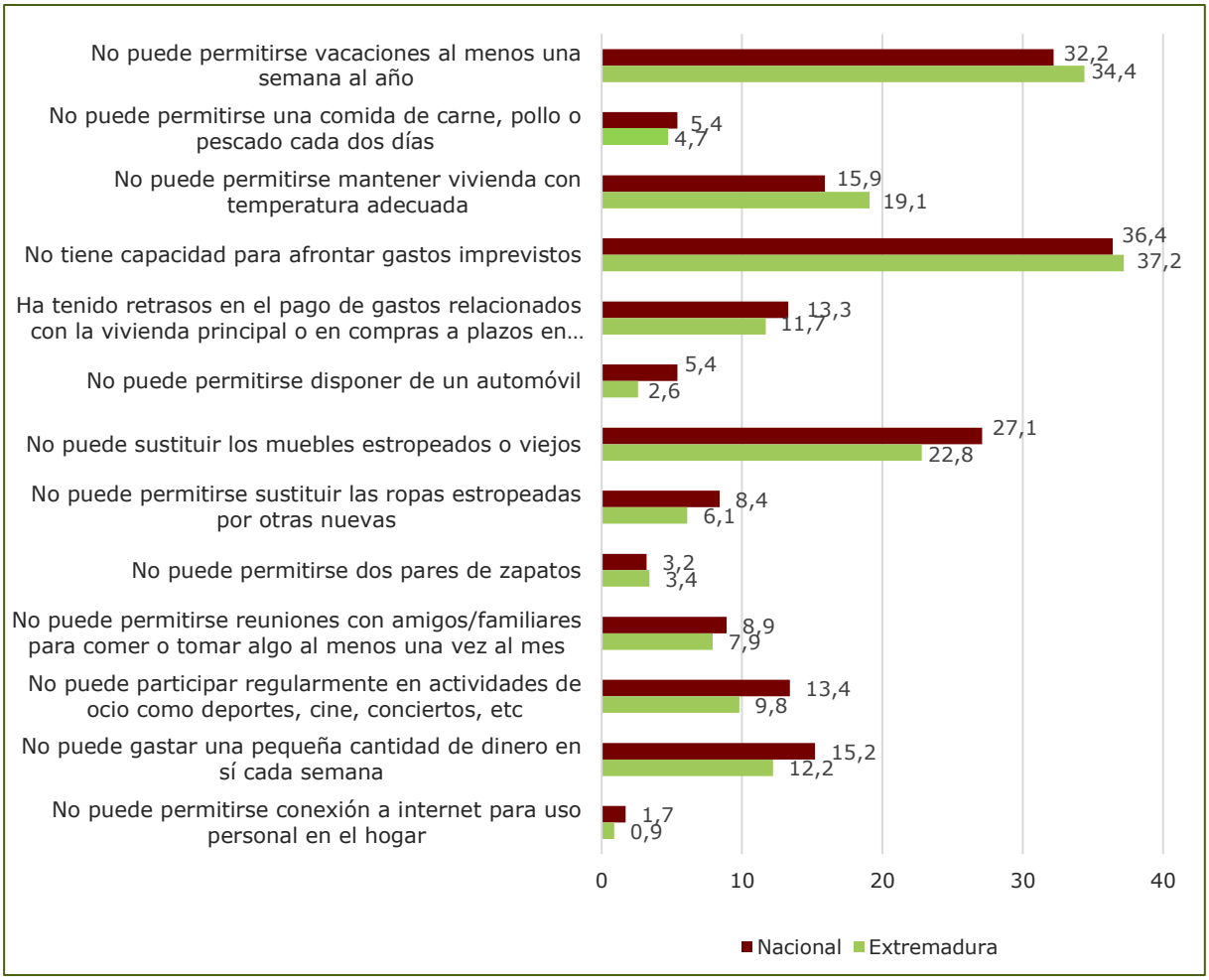
Por el contrario, empeoran seis indicadores, lo hacen en mayor medida:

- El porcentaje de personas que no pueden permitirse dos pares de zapatos (1,9 p.p.)
- No pueden permitirse reuniones con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes (1,3 p.p) y

- No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días (1,3 p.p.).

Es interesante realizar la comparativa de cada uno de estos criterios entre la región y España en 2025.

Personas con carencia material en España y Extremadura %



La situación en la Comunidad es mejor en nueve de ellos, registrando tasas inferiores a la media nacional, con diferencias desde 0,7 hasta 4,3 p.p., destacando en el porcentaje de personas que no pueden sustituir los muebles estropeados o viejos y en el de las que no pueden participar regularmente en actividades de ocio como deportes, cine, conciertos, etc.

Por el contrario, en Extremadura es peor la situación en el porcentaje de personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con temperatura adecuada o las que no pueden permitirse vacaciones al menos una semana al año.

2.1.3. BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN EL HOGAR

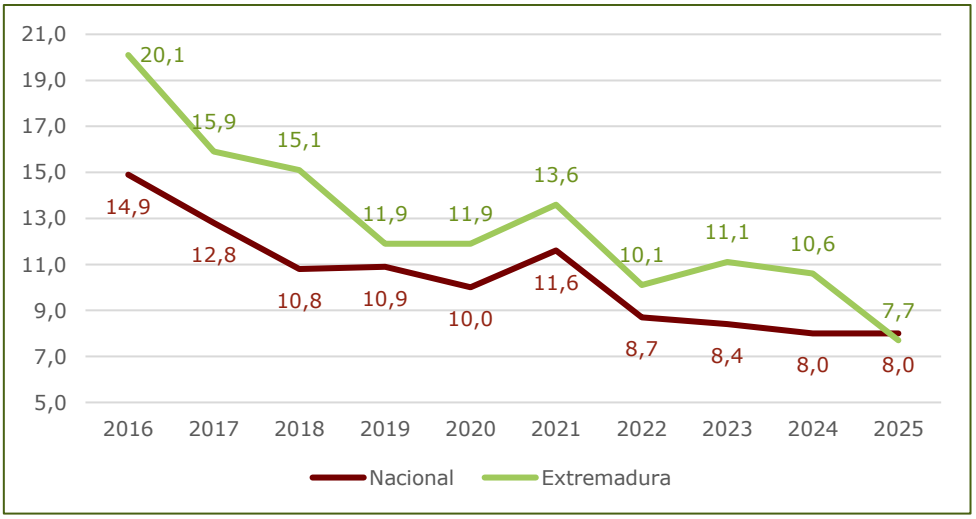
El tercer componente del AROPE, la **Baja Intensidad de Trabajo en el Hogar** (BITH) se estudia a partir de la Encuesta de Población Activa (los otros dos criterios que componen el AROPE, se han analizado a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida).

El indicador BITH se calcula como el cociente entre el número de meses trabajados por todos los miembros del hogar (de 18 a 64 años, excepto estudiantes de 18 a 24 años) y el número total de meses que podrían trabajar estos miembros del hogar. El indicador incluye a las personas que viven en hogares con una intensidad en el empleo inferior a 0,2.

Es decir, las personas que viven en un hogar en el que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

El porcentaje de hogares con baja intensidad de empleo ha disminuido en 2,9 p.p. pasando del 10,6% del año 2024, al 7,7% en el 2025 situándose por primera vez por debajo de la media nacional (-0,3 p.p.).

Evolución de hogares con baja intensidad de empleo (2016-2025) %



Este indicador ha venido mostrando una tendencia descendente desde el año 2016, interrumpida en 2021 y 2023. La importante caída del último año deja un saldo en el periodo de -12,4 p.p.

En términos absolutos, en 2025, en Extremadura 81.260 personas viven en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra ha disminuido en 5.740 personas con respecto al año anterior.

2.2. DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES

Otra forma de identificar a las personas en situación de pobreza es atendiendo a la **percepción de los individuos sobre su bienestar**.

La Encuesta de Condiciones de vida incluye preguntas orientadas a conocer estas percepciones:

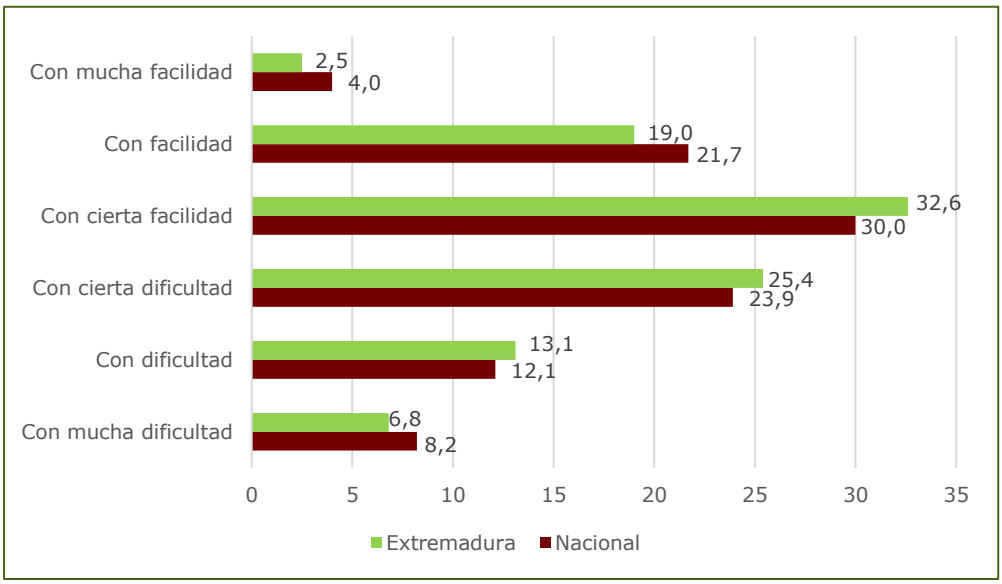
- Primero, en su opinión ¿Cuáles son los ingresos mensuales netos que como mínimo se necesitarían para que un hogar como el suyo llegue a final de mes?

- Segundo, en relación con el total de ingresos netos mensuales del hogar ¿cómo suele llegar a fin de mes?

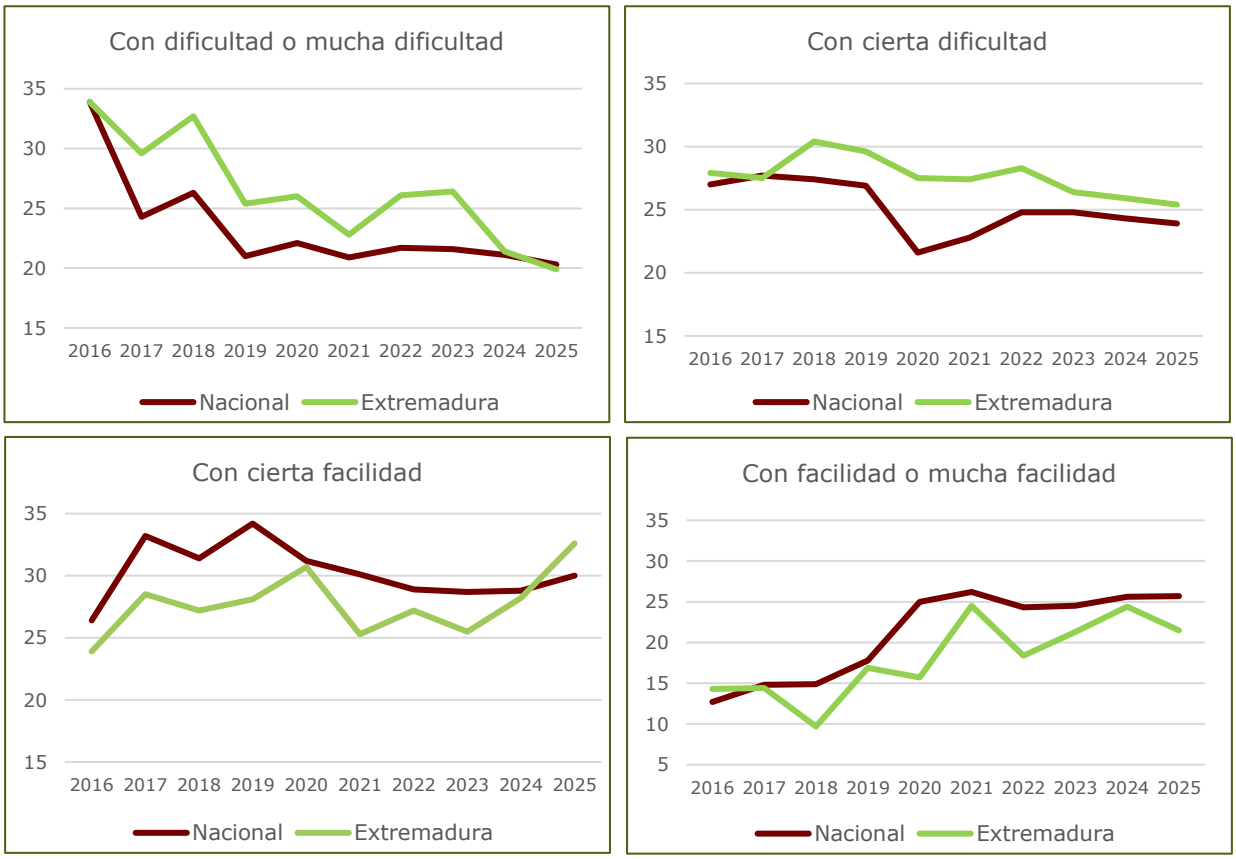
La ECV distingue seis niveles según el grado de dificultad de la población para llegar a fin de mes, desde "con mucha dificultad" a "con mucha facilidad".

El 19,9% de hogares en Extremadura, manifiesta tener dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes. Este indicador refleja la extensión de la vulnerabilidad económica y social, tanto en Extremadura como en el conjunto de España, donde el porcentaje alcanza el 20,3%. No obstante, en ambos ámbitos se observa una mejora respecto al año anterior, con descensos de 1,5 p.p. en Extremadura y de 0,8 p.p. a nivel nacional.

Hogares por dificultad para llegar a fin de mes 2025. (%)



Si agregamos los datos por niveles de facilidad/dificultad, en 2025 los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, en cualquiera de sus grados, alcanzan un 45,3%, frente al 47,3% del año anterior.

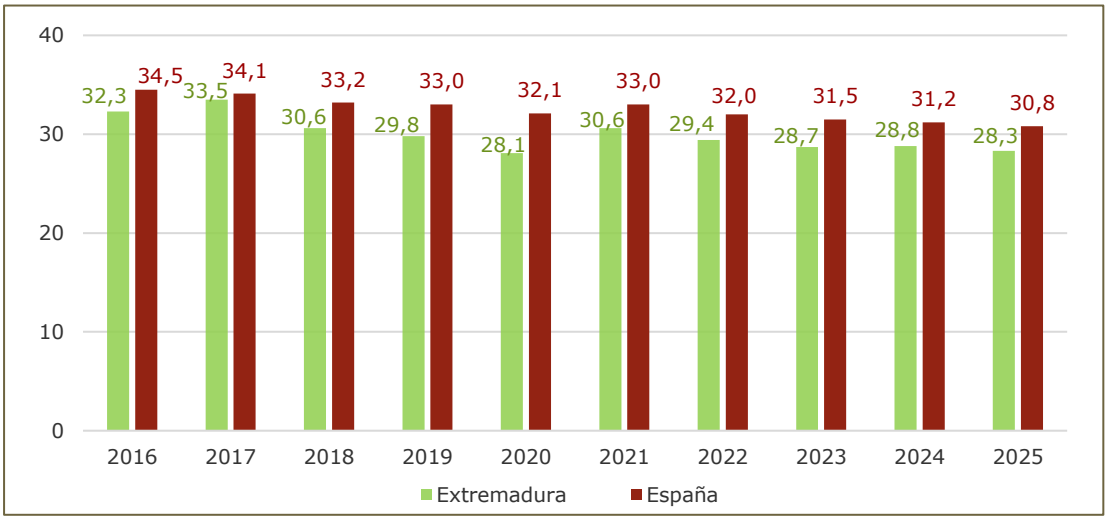


2.3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD

2.3.1. ÍNDICE DE GINI

El coeficiente de Gini es una **medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país o región**. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini multiplicado por cien para facilitar su interpretación. En este caso, lógicamente, sus valores oscilan entre 0 y 100, siendo 100 la mayor desigualdad.

Evolución del Índice de Gini España y Extremadura (2016-2025)



En 2025, el **índice de Gini en España se sitúa en 30,8**, el valor más bajo de toda la serie analizada, tras reducirse **0,4 puntos** respecto al año anterior. Este descenso refleja una mejora en la distribución de la renta y una menor desigualdad entre la población.

En **Extremadura**, el índice de Gini alcanza **28,3**, lo que supone una disminución de **0,5 puntos** en comparación con 2024. Se trata del segundo valor más bajo de la serie histórica, solo superado por el registrado en 2020 (28,1).

Además, durante todo el periodo 2016-2025, la desigualdad medida a través del índice de Gini ha sido sistemáticamente inferior en Extremadura que en el conjunto nacional. En 2025, la diferencia se sitúa en 2,5 puntos, lo que pone de manifiesto una distribución de la renta relativamente más equilibrada en la región que en el conjunto de España.

2.3.2. ÍNDICE S80/S20

Otro indicador utilizado para analizar la desigualdad es el **cociente S80/S20**, que relaciona la renta media obtenida por el 20% de la población con mayores ingresos (quintil superior) con la percibida por el 20% con menores ingresos (quintil inferior). Cuanto mayor es el valor de este indicador, mayor es la desigualdad existente entre los grupos extremos de renta.

En Extremadura, los datos de 2025 muestran que el 20% de la población con mayores ingresos dispone de una renta neta 4,5 veces superior a la del 20% con menores ingresos, reflejando la diferencia de renta existente entre ambos grupos.

Evolución del Índice S80/S20 España y Extremadura (2016-2025)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Extremadura	5,4	5,9	4,8	4,8	4,5	5,1	4,6	4,6	4,6	4,5
España	6,6	6,6	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5	5,4	5,2

Al igual que ocurre con el índice de Gini, el valor del S80/S20 se mantiene por debajo del registrado en el conjunto nacional, lo que indica una distribución de la renta relativamente más equilibrada en la región. En 2025, el indicador mejora tanto en España como en Extremadura, con descensos de 0,2 y 0,1 puntos, respectivamente.

La evolución del periodo 2016-2025 muestra además una tendencia descendente de la desigualdad medida a través de este indicador. En el conjunto de España, el cociente S80/S20 se ha reducido en 1,4 puntos, mientras que en Extremadura el descenso acumulado ha sido de 0,9 puntos.

2.3.3. RENTA POR DECILES

Para analizar la distribución de la renta, se ordena la población española según sus ingresos y se divide en **diez grupos de igual tamaño o deciles**. Esta clasificación permite establecer los puntos de corte que delimitan cada tramo de renta. Así, de acuerdo con los valores correspondientes a 2025 se tiene que:

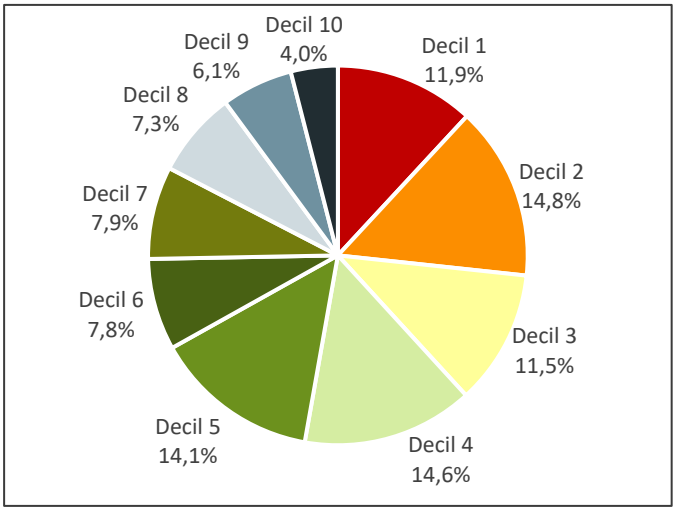
- el primer decil agrupa al 10% de la población con menores ingresos, con una renta máxima de 9.091,1 euros;
- el segundo decil comprende a la población con rentas comprendidas entre 9.091,1 y 12.374,2 euros;
- y así sucesivamente hasta el décimo decil, que reúne al 10% de la población con mayores ingresos, con rentas superiores a 39.384,8 euros.

La distribución de la población extremeña por deciles se obtiene aplicando estos mismos puntos de corte nacionales y calculando qué porcentaje de la población regional se sitúa en cada uno de ellos. De este modo, es posible comparar la estructura de renta de Extremadura con la del conjunto del país. En la tabla siguiente se presentan los porcentajes de población regional correspondientes a cada decil, junto con el límite máximo de renta asociado a cada tramo.

Del análisis de los resultados se desprende que, en 2025, el 38,2% de la población extremeña se concentra en los tres deciles de renta más bajos, lo que significa que dispone de ingresos inferiores a 15.130 euros anuales.

Renta máxima y porcentaje de personas por decil en Extremadura 2016-2025

Extremadura	2016	2019	2021	2024	2025	Dif 25-16	Dif 25-24
Decil 1	10,4%	12,4%	12,4%	10,9%	11,9%	1,5 p.p.	1,0 p.p.
Renta Máxima	5.297,1	6.266,8	6.282,9	8.391,3	9.091,1	3.794,0	699,8
Decil 2	15,0%	17,5%	15,9%	17,0%	14,8%	-0,2 p.p.	-2,2 p.p.
Renta Máxima	7.684,1	8.846,8	9.215,6	11.686,5	12.374,2	4.690,1	687,7
Decil 3	17,2%	19,7%	17,9%	12,9%	11,5%	-5,7 p.p.	-1,4 p.p.
Renta Máxima	9.588,6	10.815,0	11.488,5	14.386,7	15.130,0	5.541,4	743,3
Decil 4	12,4%	12,3%	14,1%	11,7%	14,6%	2,2 p.p.	2,9 p.p.
Renta Máxima	11.634,0	12.997,1	13.696,5	16.886,5	17.741,9	6.107,9	855,4
Decil 5	11,5%	8,9%	10,0%	12,3%	14,1%	2,6 p.p.	1,8 p.p.
Renta Máxima	13.680,9	15.015,3	15.892,0	19.307,4	20.367,3	6.686,4	1.059,9
Decil 6	9,7%	7,1%	9,0%	8,6%	7,8%	-1,9 p.p.	-0,8 p.p.
Renta Máxima	15.869,0	17.422,5	18.418,1	22.171,7	23.372,2	7.503,2	1.200,5
Decil 7	6,9%	10,4%	5,9%	7,2%	7,9%	1,0 p.p.	0,7 p.p.
Renta Máxima	18.600,8	20.358,2	21.469,7	25.380,9	26.790,7	8.189,9	1.409,8
Decil 8	6,0%	3,9%	6,8%	8,6%	7,3%	1,3 p.p.	-1,3 p.p.
Renta Máxima	22.356,4	24.103,6	25.461,2	29.828,1	31.569,3	9.212,9	1.741,2
Decil 9	5,8%	5,1%	4,2%	6,8%	6,1%	0,3 p.p.	-0,7 p.p.
Renta Máxima	28.437,0	29.907,0	32.059,3	37.302,8	39.384,8	10.947,8	2.082,0
Decil 10	5,1%	2,6%	3,7%	4,0%	4,0%	-1,1 p.p.	0,0 p.p.
Renta desde	28.437,0	29.907,0	32.059,3	37.302,8	39.384,8	10.947,8	2.082,0



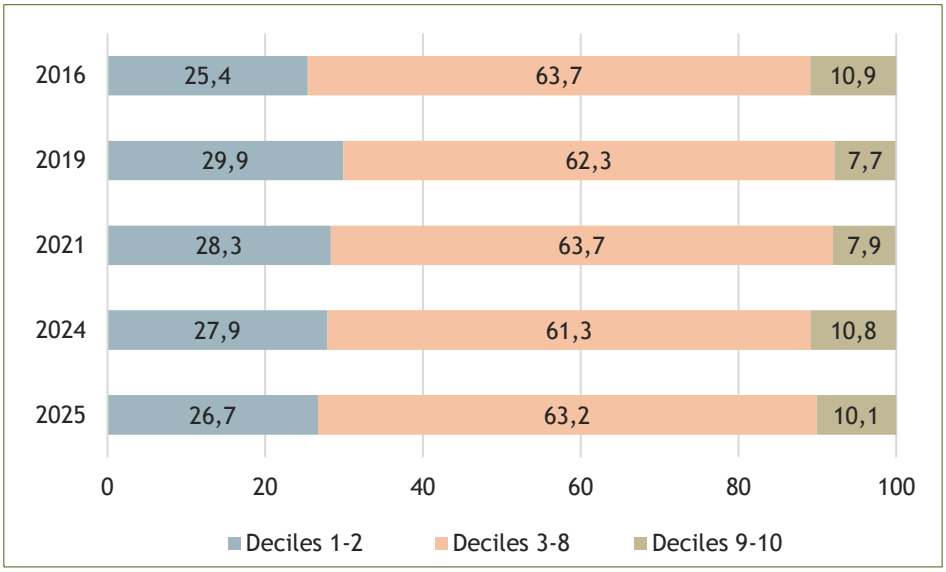
Si se amplía el análisis a los cinco primeros deciles, se observa que dos de cada tres extremeños (66,9%) cuentan con rentas inferiores a 20.367,3 euros, límite superior del quinto decil.

La evolución reciente muestra además una mejora en la posición relativa de la población extremeña dentro de la distribución de la renta. Así, en 2025, la proporción de personas situadas en los **dos deciles de renta más bajos** (deciles 1 y 2) se redujo en 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior. No obstante, en comparación con 2016, este grupo acumula un aumento de 1,3 puntos, lo que indica una mayor presencia relativa de población en los tramos inferiores de renta al considerar todo el periodo analizado.

Por su parte, la población situada en los **deciles intermedios** (del 3 al 8), que pueden asociarse de forma aproximada a las clases medias, aumentó 1,9 puntos porcentuales respecto a 2024. Sin embargo, al observar la evolución desde 2016, su peso relativo se reduce en 0,5 puntos.

Finalmente, la población perteneciente a los **dos deciles de renta más elevados** (deciles 9 y 10) disminuyó 0,7 puntos porcentuales en el último año. Considerando el conjunto del periodo 2016-2025, el descenso acumulado alcanza 0,8 puntos, pasando del 10,9% al 10,1% de la población extremeña. Esta evolución refleja una ligera reducción del peso de los grupos con mayores ingresos dentro de la estructura regional de renta.

Evolución de la renta por deciles en Extremadura (2016-2025) %



En el último año se observa un desplazamiento de la población desde los deciles extremos hacia los centrales. Así, el porcentaje de población en los deciles de renta más bajos y altos disminuye (1,2 y 0,7 p.p.) mientras que aumenta en los deciles intermedios (1,9 p.p.) No obstante, para analizar la evolución de la distribución de la renta no basta con considerar el peso poblacional de cada decil, sino que

también es necesario examinar las variaciones de renta registradas dentro de cada uno de ellos.

En Extremadura, la renta aumenta en todos los deciles respecto a 2024. En términos absolutos, la ganancia del decil 10 (2.082 euros) supera ampliamente la del decil 1 (699,8 euros). Sin embargo, en términos relativos, el incremento es mayor en el decil inferior (8,3%) que en el superior (5,6%). Esto indica que las personas con menores ingresos mejoran su situación en mayor medida que aquellas con rentas más elevadas.

Si se amplía el análisis a los últimos diez años, se observa un aumento de la población en los deciles de renta más bajos, mientras que disminuye especialmente la correspondiente a los deciles 9 y 10 (-0,8 p.p.) y, en menor medida, la de los deciles intermedios (-0,5 p.p.). Sin embargo, esta evolución no se ha traducido en una reducción de las diferencias económicas, ya que la brecha de renta entre los deciles 1 y 10 se ha ampliado un 30,9%.

Extremadura	2016	2024	2025	Dif 25-16	Dif 25-24
Deciles 1-2	25,4%	27,9%	26,7%	1,3 p.p.	-1,2 p.p.
Deciles 3-8	63,7%	61,3%	63,2%	-0,5 p.p.	1,9 p.p.
Deciles 9-10	10,9%	10,8%	10,1%	-0,8 p.p.	-0,7 p.p.

2.4. VIVIENDA

Atendiendo al régimen de tenencia de la vivienda, el 76,2% de los hogares extremeños reside en una vivienda en propiedad, con o sin pagos pendientes; el 15,8% son viviendas en alquiler, ya sea a precio de mercado o por debajo de este; y el 8,0% restante vive en una vivienda en régimen de cesión. Respecto al año anterior, disminuye el peso de la vivienda en propiedad (-1,8 p.p.), mientras que aumentan tanto el alquiler (**0,6 p.p.**) como la cesión (**1,1 p.p.**).

	Propiedad	Propiedad sin hipoteca	Propiedad con hipoteca	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión
2024	78,0	55,3	22,7	12,5	2,7	6,9
2025	76,2	56,3	19,9	13,5	2,3	8,0

Extremadura se mantiene por encima de la media nacional en proporción de hogares que residen en una vivienda en propiedad, con el 76,2% frente al 73,3% registrado para el conjunto de España. Islas Baleares y Cataluña, ambas con un 67,1%, junto con Canarias (66,8%), presentan los menores porcentajes de vivienda en propiedad entre las comunidades autónomas.

	Propiedad	Propiedad sin hipoteca	Propiedad con hipoteca	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión
Castilla y León	81,2	58,4	22,8	11,2	1,8	5,9
Cantabria	80,9	54,4	26,5	12,4	1,6	5,1
La Rioja	80,7	55,6	25,1	12,5	1,2	5,6
C.F. Navarra	80,6	54,7	26,0	8,8	4,6	6,0
País Vasco	78,7	52,2	26,5	11,7	5,0	4,6
Aragón	78,3	54,5	23,8	14,8	1,9	5,0
Andalucía	77,5	50,8	26,7	11,9	2,9	7,7
Principado de Asturias	76,9	56,2	20,6	13,1	3,1	7,0
Extremadura	**76,2**	**56,3**	**19,9**	**13,5**	**2,3**	**8,0**
Comunidad Valenciana	73,9	49,6	24,3	17,4	2,4	6,4
Región de Murcia	73,9	48,3	25,6	17,5	1,6	7,0
Total Nacional	**73,3**	**48,9**	**24,4**	**16,7**	**3,5**	**6,5**
Galicia	73,2	55,8	17,3	14,6	2,2	10,0
Castilla - La Mancha	73,0	50,3	22,7	13,4	4,2	9,4
Comunidad de Madrid	69,1	44,0	25,1	22,6	4,3	4,0
Islas Baleares	67,1	42,1	25,0	21,3	3,4	8,3
Cataluña	67,1	40,9	26,2	23,2	4,8	4,9
Canarias	66,8	47,5	19,3	16,9	6,7	9,7
Melilla	63,4	41,6	21,8	18,4	12,9	5,3
Ceuta	61,3	38,4	22,8	19,5	11,0	8,2

En cuanto a la vivienda en alquiler a precios de mercado, Navarra presenta el menor porcentaje de hogares bajo este régimen (8,8%), mientras que Extremadura, con un 13,5%, se sitúa por debajo de la media nacional (16,7%). Por su parte, en relación con la vivienda cedida, Galicia registra la mayor proporción de hogares en este régimen, con un 10,0%. En Extremadura, esta modalidad de tenencia ha ganado peso en el último año, al pasar del 6,9% al 8,0%, lo que supone un incremento de 1,1 p.p.

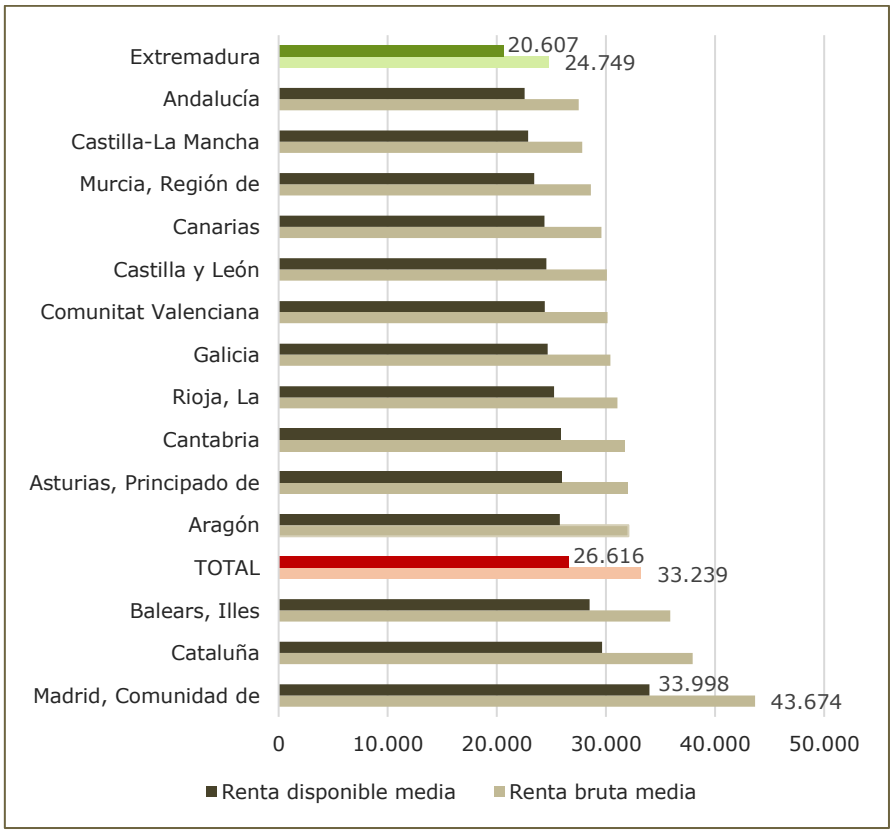
3. RENTA POR MUNICIPIOS

La Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM)[3], elaborada por la Agencia Tributaria, ofrece una perspectiva integral (tanto rentas sujetas al impuesto como exentas) de la **renta personal bruta de los declarantes**; así como una estimación de la renta disponible, descontando a la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo del trabajador consignados en su declaración.

Según los últimos datos disponibles, referidos a 2024, Extremadura continúa siendo la comunidad autónoma con la menor **renta bruta media por habitante** de España, con 24.749 euros. Por encima se sitúan Andalucía (27.497 euros), Castilla-La Mancha (27.830 euros) y la Región de Murcia (28.623 euros). En el extremo opuesto, las rentas más elevadas corresponden a la Comunidad de Madrid (43.674 euros) y Cataluña (37.937 euros).

La brecha entre la renta bruta media por habitante de Madrid y la de Extremadura alcanza los 18.925 euros, diferencia que se ha ampliado un 8,9% respecto al año anterior.

Renta media (bruta y disponible) por CCAA 2024



[3] Para conocer más sobre la metodología ver Anexo II

El análisis provincial muestra una situación similar. Entre las 46 provincias y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla incluidas en la estadística, Cáceres presenta una renta bruta media por habitante de 24.889 euros, ocupando el puesto 44, mientras que Badajoz, con 24.663 euros, se sitúa en la posición 45. Jaén vuelve a registrar la menor renta bruta media por habitante (23.699 euros), seguida de Huelva (24.293 euros). En el extremo opuesto se sitúan Madrid (43.674 euros), Barcelona (39.650 euros) e Illes Balears (35.902 euros), que encabezan la clasificación provincial.

Las dos tablas siguientes recogen, entre los municipios españoles de más de 1.000 habitantes, los cinco con mayor y menor renta bruta media, tanto a escala nacional como en Extremadura.

Municipios con mayor renta bruta media en 2024

EXTREMADURA		ESPAÑA	
Cáceres	31.314	**Pozuelo de Alarcón (Madrid)**	92.564
Badajoz	30.786	**Benahavís (Málaga)**	79.041
Almaraz	30.088	**Boadilla del Monte (Madrid)**	76.478
Navalmoral de la Mata	29.432	**Matadepera (Barcelona)**	76.238
Mérida	28.223	**San Just Desvern (Barcelona)**	69.706

Municipios con menor renta bruta media en 2024

EXTREMADURA		ESPAÑA	
La Parra (Badajoz)	15.384	**Guadahortuna (Granada)**	14.514
Zahínos (Badajoz)	15.507	**La Parra (Badajoz)**	15.384
Higuera de Vargas (Badajoz)	15.791	**Benamargosa (Málaga)**	15.502
Puebla de Obando (Badajoz)	15.925	**Zahínos (Badajoz)**	15.507
Cheles (Badajoz)	16.120	**Colomera (Granada)**	15.619

No obstante, conviene tener en cuenta que la metodología empleada por la Agencia Tributaria excluye los municipios con menos de mil habitantes y no incorpora determinados elementos, como las segundas residencias o las rentas negativas, circunstancias que pueden generar ciertas distorsiones en la realidad económica local.

Pese a estas limitaciones, la información proporcionada por la AEAT constituye una herramienta de gran interés para analizar la distribución territorial de la renta y poner de manifiesto las importantes diferencias existentes entre Extremadura y el conjunto de comunidades autónomas españolas.

4. OTRAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La **exclusión social** no puede ser explicada considerando un único factor puesto que «sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas» (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001).

Debemos considerar una diversidad de factores que configuran la exclusión social y que impide que la misma pueda ser analizada en base a una única dimensión, como ocurre con la pobreza. Por tanto, el concepto de exclusión social se revela extraordinariamente útil para analizar aquellas situaciones en que se padece una privación que va más allá de lo económico.

En este apartado se analizan ámbitos de la vida de las personas, que pueden desencadenar en procesos de vulnerabilidad y exclusión social, considerando que en el transcurso del proceso puede darse una combinación, acumulación y retroalimentación de distintos factores y circunstancias.

En este apartado se analizan algunos servicios básicos para la inclusión social, tales como la **educación, la energía o las nuevas tecnologías**.

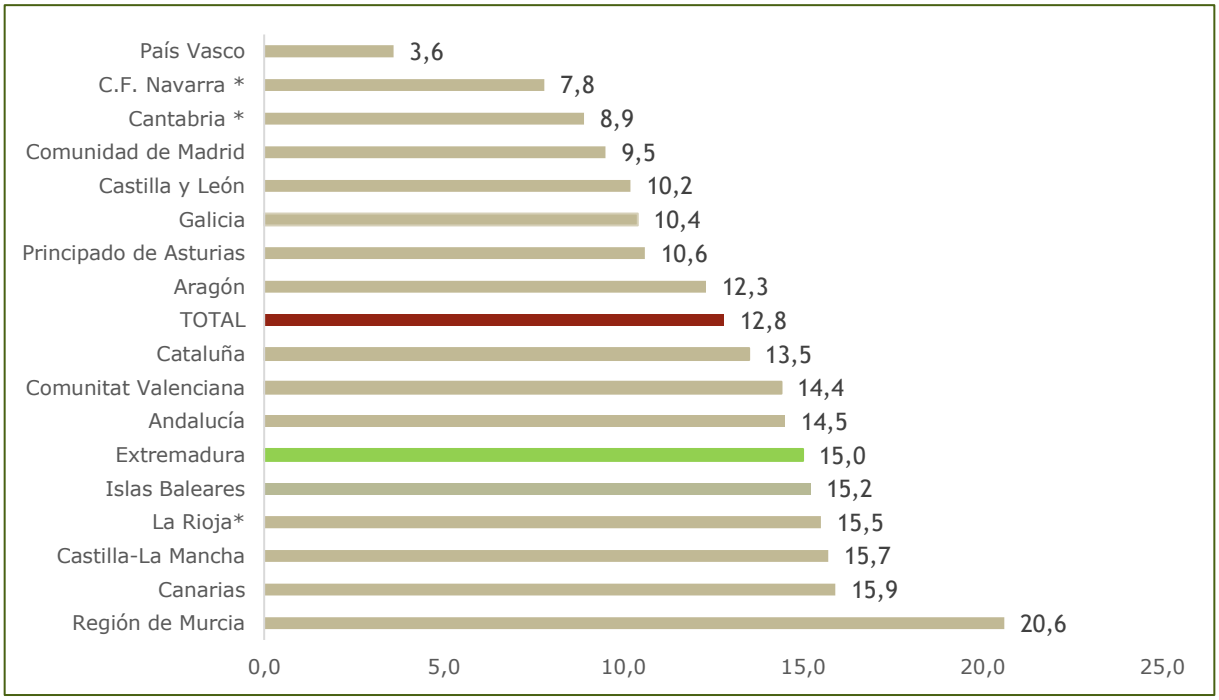
4.1. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Factores tales como los bajos niveles formativos, el analfabetismo, el no dominio de idiomas extranjeros, el desconocimiento de la lengua, el absentismo prolongado, el abandono del sistema educativo sin la obtención de la titulación básica, los índices de fracaso escolar, entre otros, pueden ser considerados como factores de riesgo que incrementan los procesos de vulnerabilidad en el ámbito escolar, social y laboral.

La **tasa de abandono temprano en la educación** en España registra el 12,8% en 2025, lo que supone un descenso de 0,2 puntos respecto al año anterior, cuando se situó en el 13%, según datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este dato aleja a España del objetivo de la Agenda 2030 de reducir el abandono educativo temprano al 9% y se mantiene a distancia del 9,4% que registra la tasa media de abandono escolar prematuro de la UE.

Extremadura con un 15% pasa del décimo al duodécimo puesto de las Comunidades con menor tasa de abandono educativo, al incrementar la tasa en 2 p.p. con respecto al año 2024.

Abandono educativo temprano de la población de 18 a 24 años por CCAA. Año 2025 (%)



*Fuente: Elaboración propia con datos Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. * Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.*

El abandono temprano en la educación y la formación se ha reducido en nueve comunidades autónomas, destacando entre ellas Baleares (-4,9 p.p.) y Comunidad Foral Navarra[4] (-2,1p.p.). Por el contrario, ha aumentado especialmente en Cantabria[4] (3,4 p.p.), Canarias (2,8 p.p.) y Murcia (2,4 p.p.).

El País Vasco mantiene en 2025 la tasa de abandono educativo temprano más baja del país, con un 3,6%, mientras que la Región de Murcia se sitúa en el extremo opuesto, registrando la más elevada, con un 20,6%.

[4] *Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.*

4.2. POBREZA ENERGÉTICA

La **pobreza energética** se define como la situación en la que se encuentra un hogar en el que las necesidades básicas de suministros de energía no pueden ser satisfechas, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente, y que pueden ser posiblemente agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía.

El Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV), establece como manifestaciones de la Pobreza Energética:

- un gasto en suministros energéticos que es desproporcionado sobre el nivel de ingresos,
- un gasto energético excesivamente bajo (pobreza escondida),
- la incapacidad de mantener una temperatura adecuada en el hogar,
- el retraso en el pago de las facturas.

Estos cuatro indicadores son los utilizados en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

INDICADORES DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE POBREZA ENERGÉTICA (EPOV)		
INDICADOR	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**
Gasto desproporcionado	Porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la mediana nacional.	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
Pobreza energética escondida	Porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
Incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada	Porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada.	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
Retraso en el pago de las facturas	Porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

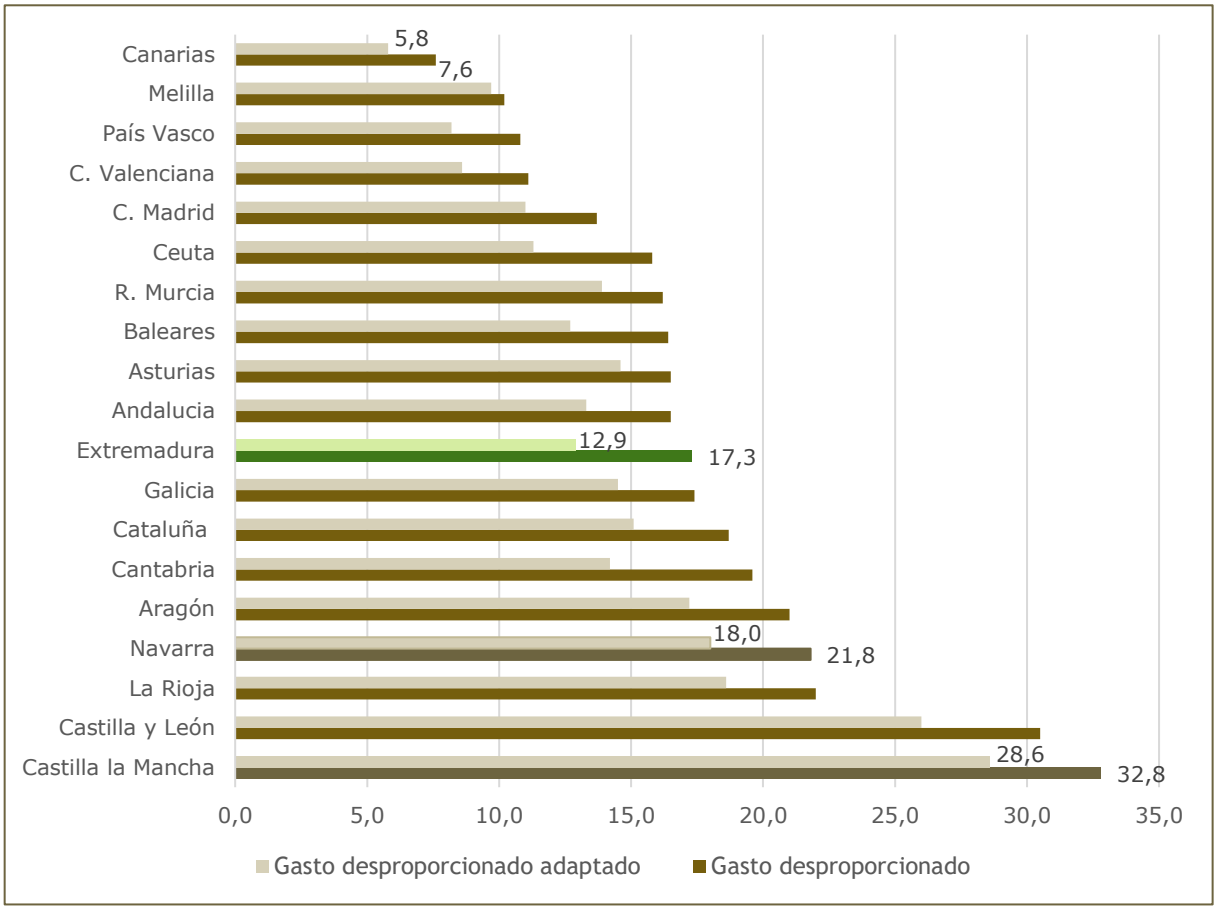
A partir del "Balance de las Actuaciones contra la Pobreza Energética y Actualización de Indicadores 2018-2024" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que recoge datos para las Comunidades Autónomas hasta 2023, se analiza a continuación la situación de Extremadura:

Extremadura mejora su posición entre las comunidades autónomas con relación al **índice de hogares que presentan gasto desproporcionado** (porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la media nacional), abandonando el cuarto lugar del año 2022 y situándose en el noveno puesto (17,3%). Con respecto al 2022, Extremadura muestra una notable mejoría de 5,2 p.p. Por el contrario, Castilla La Mancha y

Castilla León se mantienen en los dos primeros puestos de este ranking de hogares con gasto desproporcionado (32,8% y 30,5%, respectivamente).

Si el cálculo de este indicador se realiza sobre la mediana de la Comunidad Autónoma en lugar de sobre la mediana nacional (Gasto desproporcionado adaptado), el indicador en Extremadura desciende al 12,9%.

Gasto desproporcionado y gasto desproporcionado adaptado por CCAA. Año 2023. (% de hogares)



Canarias muestra índices notablemente reducidos frente al resto de comunidades autónomas, tanto en el caso del indicador principal, que se sitúa en el 7,6%, como en el adaptado que alcanza el 5,8%.

En relación con la **pobreza energética escondida** (porcentaje de hogares cuyo gasto energético es inferior a la mitad de la mediana nacional), que se asocia en su mayor parte a una limitación de las necesidades energéticas por debajo de lo que sería deseable para mantener un nivel mínimo de confort, presenta un comportamiento desfavorable, tanto a nivel nacional (pasando de 11,3% en 2022 a un valor de 11,8% en 2023) como autonómico (pasando de 14,8% en 2022 a 19,1% en 2023).

El indicador extremeño figura entre los más elevados del país, sobrepasando en 7,3 puntos porcentuales el promedio nacional. Quedando solo por detrás de los de Melilla, Ceuta y Canarias.

El estudio analiza, a nivel nacional, cuál es el perfil más frecuente de las familias que padecen pobreza energética escondida. Así, esta situación tiene una especial incidencia:

- En los hogares en los que la persona principal está en el paro (21%).
- En los hogares pertenecientes al primer quintil de renta (20,2%).
- En los hogares de una pareja con 3 o más hijos (18%).
- En hogares con régimen de alquiler de renta antigua (22,8%).

En cuanto a la **incapacidad de mantener una temperatura adecuada en la vivienda** durante el invierno, afecta en todo el país a un 20,7% de los hogares. Este indicador ha experimentado un incremento de 3,6 puntos porcentuales, respecto al año anterior. Extremadura se sitúa en un 25%, la cuarta cifra más alta del ranking autonómico, tras Ceuta, Canarias y Murcia, aumentando en 1,9 puntos porcentuales el dato de 2022 (23,1%).

Por último, en cuanto al porcentaje de población que acumula **retrasos en el pago de sus facturas** de suministros eléctricos, aumenta levemente hasta el 9,6% de la población española (+0,4 p.p). En Extremadura este dato se sitúa en el 9,9% de la población, porcentaje un punto inferior al del año 2022, donde la cifra era 10,9%.

En resumen, de los cuatro indicadores analizados para el año 2023, Extremadura experimenta mejora en dos (Gasto desproporcionado y retraso en el pago de facturas) y empeora en otros dos (pobreza energética escondida e incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada).

Por último, mencionar el informe elaborado por el **Centro de Asesoramiento sobre Pobreza Energética (EPAH)** que presenta los resultados de una evaluación a escala europea que identifica las regiones con alta vulnerabilidad a la pobreza energética.

El estudio, realizado en el último trimestre de 2025 con datos principalmente de 2023, identifica las regiones donde existen mayores dificultades para acceder a servicios energéticos básicos y donde resulta necesario reforzar las medidas de apoyo social.

Cinco regiones fueron identificadas como vulnerables a la pobreza energética en España: Canarias, Andalucía, Región de Murcia, Extremadura y Comunidad Valenciana.

En Extremadura, la pobreza energética está fuertemente vinculada a la elevada proporción de ingresos destinados a la energía y a condiciones socioeconómicas desfavorables. El gasto energético alcanza el 23,27% de los ingresos, combinado con bajos niveles de renta, viviendas antiguas y veranos extremadamente calurosos que incrementan la necesidad de refrigeración.

Entre los datos más destacados figura que el 25,1% de la población extremeña afirma no poder mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante determinadas épocas del año.

Además, el informe señala que una parte importante de la población se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. A ello se suman las dificultades para afrontar pagos relacionados con la vivienda y los suministros básicos, una situación que incrementa la fragilidad económica de numerosos hogares.

4.3. BRECHA DIGITAL

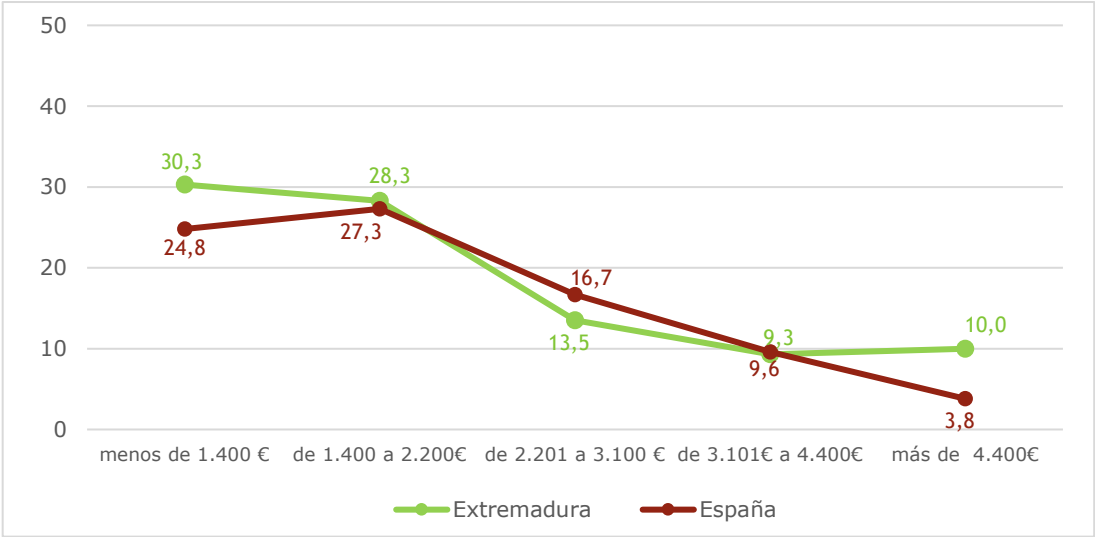
La **brecha digital** hace referencia a las desigualdades existentes tanto en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como en las capacidades necesarias para utilizarlas de forma efectiva. La disponibilidad de estas herramientas condiciona las oportunidades de acceso a la información, al conocimiento, a la formación y al mercado laboral.

La digitalización de la sociedad genera nuevas oportunidades de desarrollo personal, educativo y profesional, pero también puede intensificar situaciones de vulnerabilidad cuando determinados grupos de población carecen de los recursos o competencias necesarias para participar plenamente en el entorno digital. De este modo, la exclusión digital se convierte en un factor que puede reforzar otras formas de pobreza y exclusión social.

Según **la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2025 del Instituto Nacional de Estadística (INE)**, en Extremadura el 19,7% de los hogares con al menos una persona de entre 16 y 74 años no dispone de ordenador, tableta o dispositivo similar. Este porcentaje supera en 3,5 puntos porcentuales la media nacional.

El acceso a las nuevas tecnologías presenta importantes diferencias en función del nivel de ingresos del hogar. En España, el 24,8% de los hogares con ingresos inferiores a 1.400 euros mensuales **no dispone de ningún tipo de ordenador**, porcentaje que desciende al 16,7% entre los hogares con rentas comprendidas entre 2.200 y 3.100 euros. En Extremadura, estos valores se sitúan en el 30,3% y el 13,5%, respectivamente.

Viviendas que NO disponen de cualquier tipo de ordenador según ingresos netos del hogar 2025 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2025

Los datos ponen de manifiesto que la disponibilidad de equipamiento informático aumenta a medida que lo hace la renta del hogar. Así, entre los hogares con ingresos mensuales de entre 3.100 y 4.400 euros, el porcentaje de viviendas sin ordenador se reduce al 9,6% en España y al 9,3% en Extremadura. No obstante, en los hogares extremeños con ingresos superiores a 4.400 euros mensuales este porcentaje se sitúa en el 10,0%, frente al 3,8% registrado en el conjunto nacional.

Esta situación resulta especialmente relevante en un contexto en el que el acceso a la educación, a numerosos servicios públicos y privados, así como a determinadas modalidades de empleo, depende cada vez más de la utilización de medios digitales. La carencia de equipamiento informático puede constituir, por tanto, una limitación adicional para los hogares más vulnerables.

Por último, la reducción de la brecha digital no depende únicamente de la disponibilidad de dispositivos o de conexión a Internet. También requiere que la población disponga de las competencias digitales necesarias para utilizarlos con autonomía y seguridad. En este ámbito persisten importantes carencias entre los

colectivos más desfavorecidos, que deben afrontar no solo procesos de aprendizaje, sino también una actualización continua de conocimientos para evitar quedar excluidos de una sociedad cada vez más digitalizada. Estas dificultades se ven agravadas cuando los hogares carecen de recursos económicos suficientes para acceder a equipamiento propio o mantener una conexión estable a Internet.

5. INDICADOR MULTIDIMENSIONAL DE CALIDAD DE VIDA (IMCV).

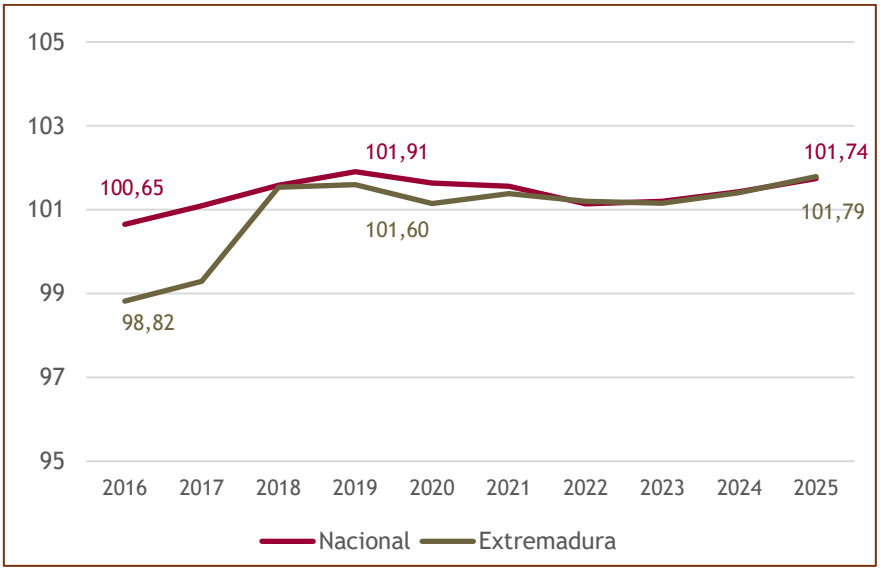
Elaborado por el Instituto Nacional de estadística, el IMCV es un indicador de medición de calidad de vida. Está compuesto de nueve dimensiones:

- Condiciones materiales de vida
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Ocio y relaciones sociales
- Seguridad física y personal
- Gobernanza y derechos básicos
- Entorno y medioambiente y
- Experiencia general de la vida

Entre todas agrupan un total de 55 indicadores (ver en el anexo I), que provienen de diversas fuentes.

Según la última actualización de octubre de 2026, en Extremadura mejoró ligeramente la calidad de vida en 2025. En concreto el indicador se situó en 101,79 puntos frente a los 101,41 del año 2024 (0,38 puntos más que el pasado año). El comportamiento de este indicador en España es similar, situándose en 101,74 puntos.

Evolución del IMCV global

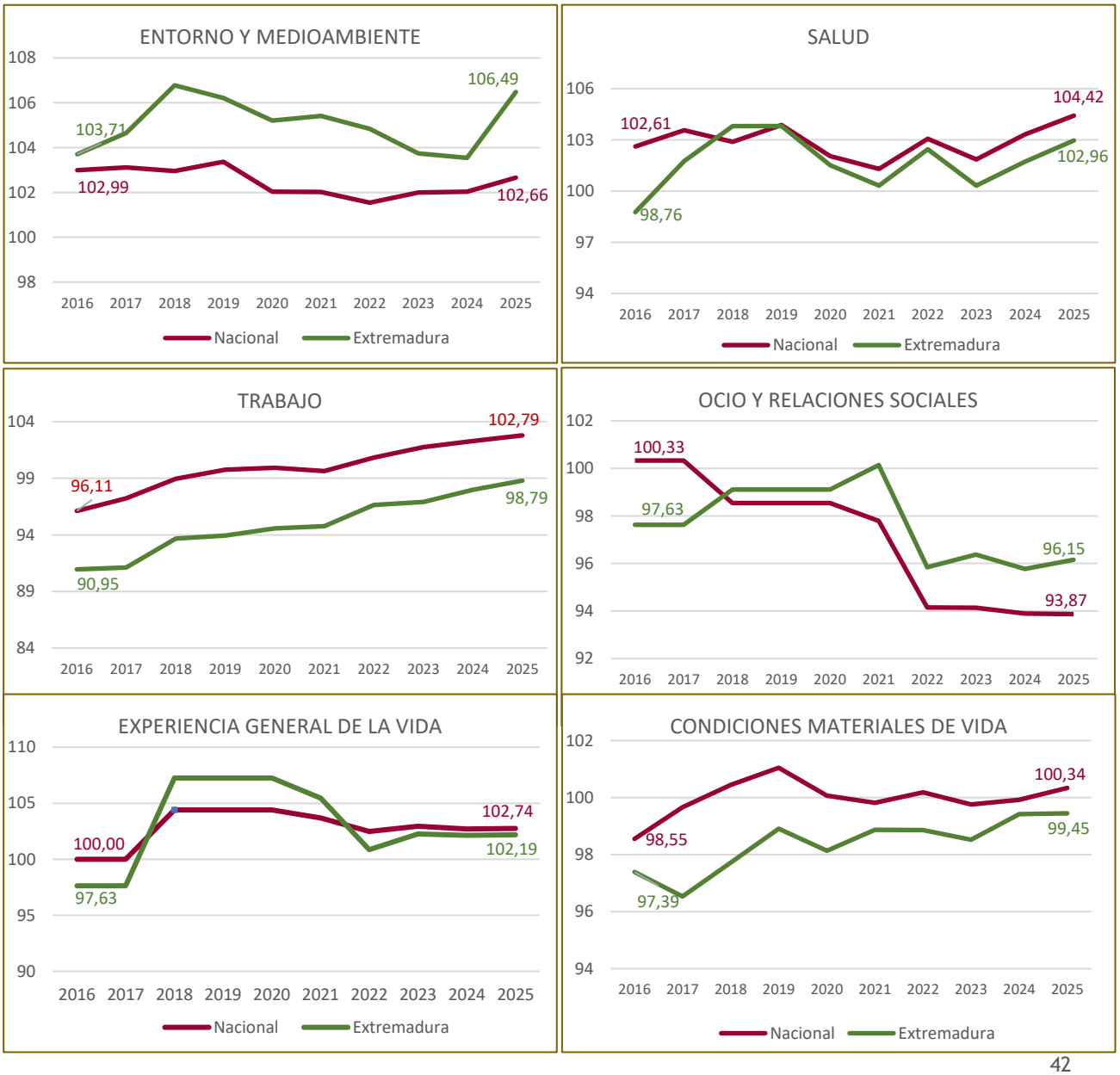


En la evolución del IMCV, con respecto a España, se observa que el indicador de calidad de vida en Extremadura alcanzó el valor medio nacional en 2018, volviendo por debajo de la media en los siguientes años, si bien con una desviación

con respecto a la misma mucho menor que en los años anteriores, prácticamente imperceptible desde 2021. En 2025, el indicador supera ligeramente la media nacional (0,05 puntos).

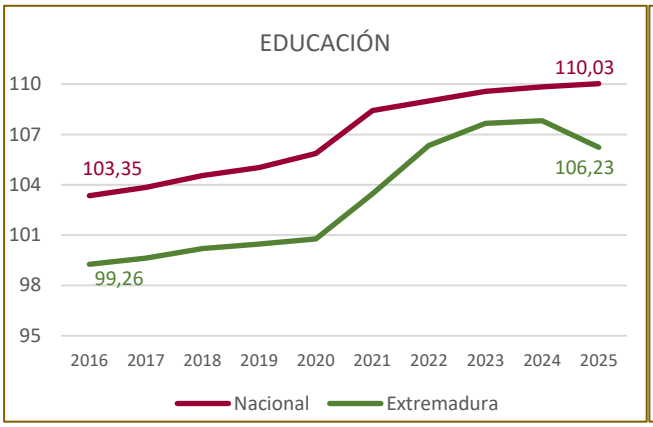
Extremadura muestra mejora en seis dimensiones respecto a 2024:

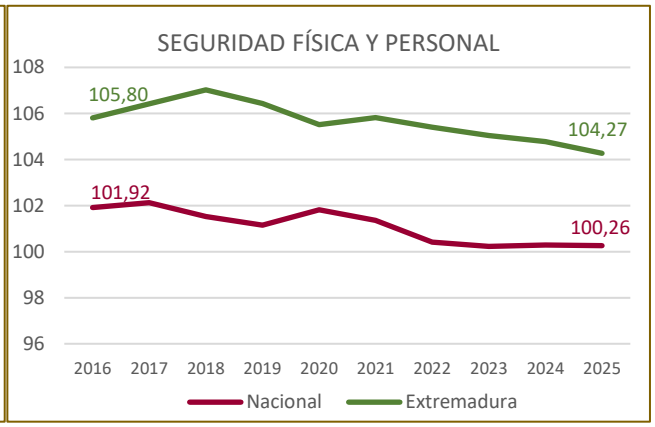
- Entorno y medioambiente (+2,95)
- Salud (+1,24)
- Trabajo (+0.81)
- Ocio y relaciones sociales (+0,38)
- Experiencia general de la vida (+0,06) y
- Condiciones materiales de vida (+0,03).



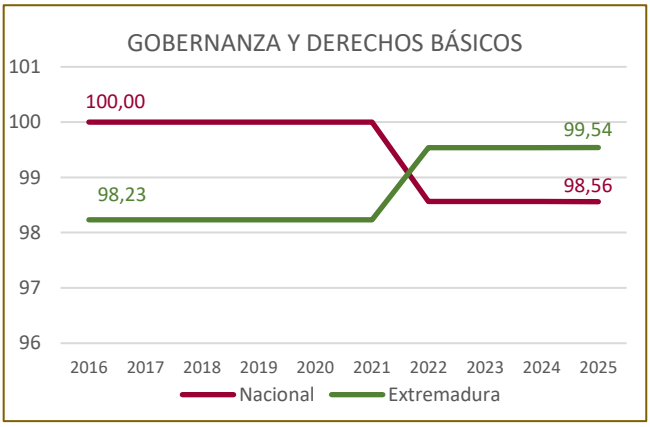
Se produce un empeoramiento en otras dos dimensiones:

- Educación (-1,59) y
- Seguridad física y personal (-0,51).





La dimensión de Gobernanza y derechos básicos se mantuvo, al no haber sido actualizada por no incluirse en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2025 el módulo de Calidad de Vida, que es de periodicidad trienal.



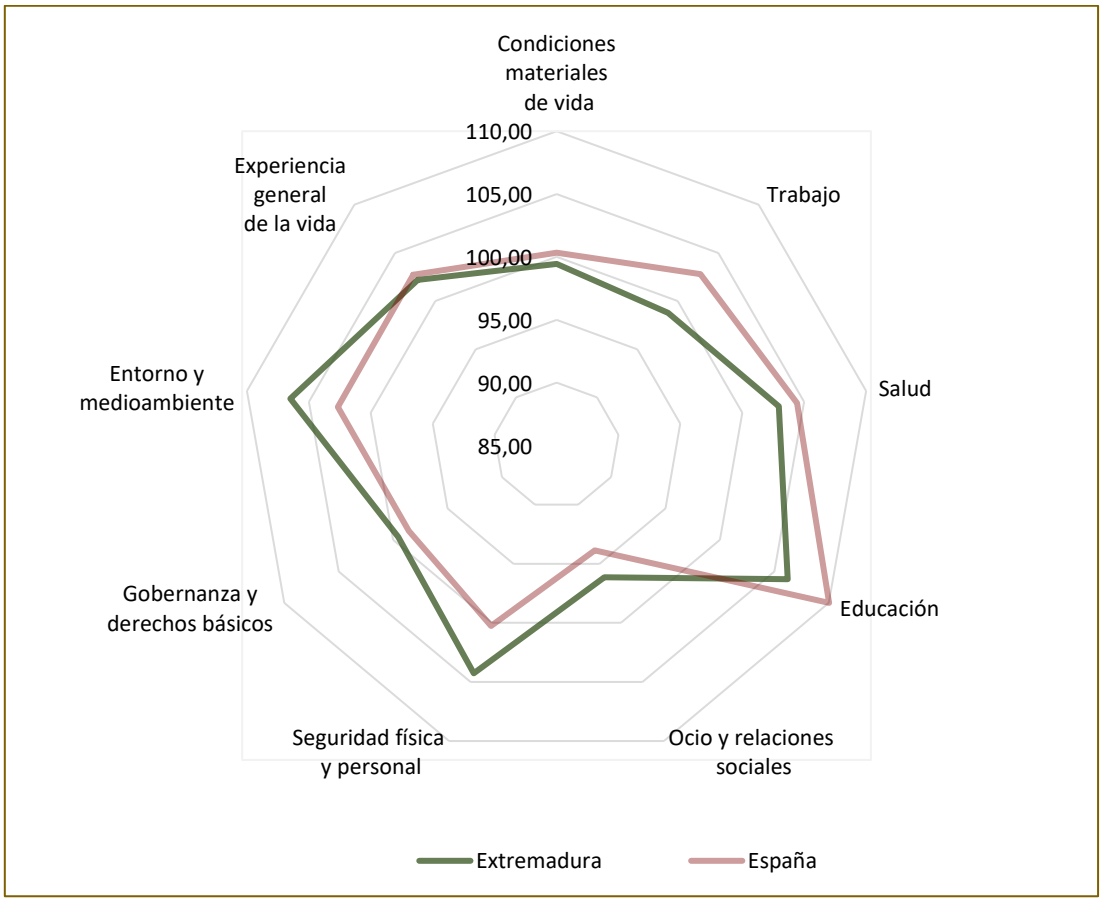
Al comparar las distintas dimensiones con las de España, se observa que **Extremadura muestra una mejor situación en**: Seguridad física y personal, Entorno y medioambiente, Ocio y relaciones sociales, y Gobernanza y derechos básicos.

Por el contrario, su situación se encuentra **por debajo en las otras cinco** dimensiones: Trabajo, Educación, Salud, Condiciones materiales de vida y Experiencia general de la vida.

2025	España	Extremadura	Dif Ext-Esp
Seguridad física y personal	100,26	104,27	**4,01**
Entorno y medioambiente	102,66	106,49	**3,83**
Ocio y relaciones sociales	93,87	96,15	**2,28**
Gobernanza y derechos básicos	98,56	99,54	**0,98**
Experiencia general de la vida	102,74	102,19	-0,55
Condiciones materiales de vida	100,34	99,45	-0,89
Salud	104,42	102,96	-1,46
Educación	110,03	106,23	-3,80
Trabajo	102,79	98,79	-4,00

Para finalizar, se muestra un gráfico comparativo con todas las dimensiones que componen el indicador de medición de calidad de vida en 2025, para Extremadura y para España.

Dimensiones del IMCV 2025. España y Extremadura



ANEXO I

Componentes del IMCV. Dimensiones e indicadores

DIMENSIÓN 1. CONDICIONES MATERIALES DE VIDA

1.1. Condiciones económicas

1.1.1. Renta mediana
1.1.2. Población en riesgo de pobreza relativa
1.1.4. Desigualdad (S80/S20)
1.1.5. Satisfacción con la situación económica del hogar

1.2. Condiciones materiales

1.2.1. Dificultades para llegar a fin de mes
1.2.2. Carencia material
1.2.3. Población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda
1.2.4. Población con falta de espacio en la vivienda
1.2.5. Población con gasto elevado en vivienda
1.2.6. Satisfacción con la vivienda

1.3. Seguridad económica

1.3.2. Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos
1.3.3. Retrasos en los pagos

DIMENSIÓN 2. TRABAJO

2.1. Cantidad

2.1.1. Tasa de empleo
2.1.2. Tasa de paro
2.1.3. Tasa de paro de larga duración (porcentaje sobre la población activa)
2.1.4. Empleo involuntario a tiempo parcial (porcentaje sobre el empleo total a tiempo parcial)

2.2. Calidad

2.2.1. Salarios bajos
2.2.2. Jornadas largas
2.2.3. Trabajo temporal
2.2.4. Satisfacción con el trabajo

DIMENSIÓN 3. SALUD

3.1. Resultados

3.1.1. Esperanza de vida al nacer
3.1.3. Salud autopercibida
3.1.4. Morbilidad crónica. Personas con enfermedades o problemas de salud de larga duración
3.1.5. Personas con limitaciones en la actividad diaria en los últimos 6 meses

3.2. Acceso a cuidados sanitarios

3.2.1. Necesidades no satisfechas de cuidados médicos

3.3. Determinantes de salud

3.3.1. Índice de masa corporal
3.3.2. Fumadores diarios
3.3.3. Ejercicio físico regular

DIMENSIÓN 4. EDUCACIÓN

4.1. Competencias y habilidades

4.1.1. Nivel de formación alcanzado por la población total

4.1.2. Población adulta (25-64) con nivel superior
4.1.3. Nivel de formación alcanzado por la población joven (de 18 a 24 años)
4.1.4. Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años

4.2. Formación continua

4.2.1. Personas de 25 a 64 años que han recibido formación durante las últimas 4 semanas

DIMENSIÓN 5. OCIO Y RELACIONES SOCIALES

5.1. Ocio

5.1.1. Satisfacción con el tiempo disponible
5.1.2. Asistencia a eventos culturales y deportivos

5.2. Relaciones sociales

5.2.1. Frecuencia de las reuniones con amigos, familiares o compañeros
5.2.2. Satisfacción con las relaciones personales
5.2.3. Tener familiares, amigos o vecinos a los que pedir ayuda
5.2.4. Tener alguien con quien hablar de temas personales
5.2.5. Confianza en los demás

DIMENSIÓN 6. SEGURIDAD FÍSICA Y PERSONAL

6.1. Seguridad física y personal

6.1.1.1 Homicidios
6.1.1.2 Criminalidad
6.1.2. Delincuencia o vandalismo en la zona
6.1.3. Percepción de seguridad (al pasear solo de noche)

DIMENSIÓN 7. GOBERNANZA Y DERECHOS BÁSICOS

7.1. Instituciones y servicios públicos

7.1.1. Confianza en el sistema político
7.1.2. Confianza en el sistema judicial
7.1.3. Confianza en la policía

7.2. Participación ciudadana

7.2.1. Participación en actividades políticas

DIMENSIÓN 8. ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE

8.1. Contaminación, ruidos

8.1.1. Población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales
8.1.2. Población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior
8.1.3. Población urbana expuesta a contaminación del aire (micropartículas PM10, PM2,5)

8.2. Acceso a zonas verdes y de recreo

8.2.1. Satisfacción con las zonas verdes y áreas recreativas

8.3. Entorno ambiental

8.3.1. Satisfacción con el entorno en que vive

DIMENSIÓN 9. EXPERIENCIA GENERAL DE LA VIDA

9.1. Satisfacción global con la vida

9.1.1. Satisfacción global con la vida

9.2. Sentimientos y emociones

9.2.1 Sentimientos positivos

9.3. Sentido y propósito de la vida

9.3.1. Evaluación del sentido y propósito de la vida

ANEXO II

Metodología Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM)

Las fuentes informativas utilizadas en la EDM son el modelo 100 de declaración anual del IRPF, y el resumen anual 190 de retenciones e ingresos a cuenta para las rentas exentas. La estadística presenta los importes de las principales partidas agrupadas de la declaración, tanto a nivel nacional y Comunidad Autónoma como por provincia o municipio de más de 1.000 habitantes.

Hay que destacar que la información declarada en el IRPF se refiere a la totalidad de rentas percibidas en el año de devengo por todos los miembros que integran una unidad familiar. Por tanto, no puede interpretarse la renta media por declaración ni como renta individual ni como renta por hogar o familia en sentido estricto, ya que dependerá de la modalidad de declaración (individual o conjunta) escogida. No obstante, la estadística incorpora como información adicional el número total de titulares declarantes (uno en individual y conjunta monoparental, dos en conjunta de casados) para aproximar el total de adultos contribuyentes del impuesto.

Esta estadística no tiene en cuenta los datos de los habitantes de País Vasco y Navarra por contar con un sistema tributario foral propio.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital